ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.----------

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nuevo consejero (estudiante). **III.-** De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026. **IV.-** Informe mensual de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **V.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **VI.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** Se turnan peticiones a la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** Se turnan opiniones de la Comisión Instructora, a la Comisión de Honor y Justicia, cuadernos de investigación: 09/CI/2025 de la Facultad de Ingeniería y 13/CI/2025 de la Facultad de Ciencias Naturales. **X.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el L.E.C.D. Ricardo Ortiz Puga, Docente de la Facultad de Informática, para la estudiante: SPS Exp. 333376, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XI.-** De proceder, aprobación del Desglose del pago del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2026-2027, al 30 de septiembre del 2026, que presenta la Dirección de Desarrollo Académico. **XII.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de agosto del 2026. **XIII.-** Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario, conforme a lo previsto en el artículo 97 fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.-** Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en los artículos 84 y 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XV.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVI.-** Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios *(docentes y estudiantes)*: Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves; C. Ibette Yasmin Baeza Hernández; C. Oscar López González; Dr. Edgar Pérez González y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez. Intervención de: Mtra. Elena Catalina Gutiérrez Franco; Mtra. Rosalba Galván Pichardo; Dr. Amadeo Lugo Pérez y el Dr. Héctor Mancillo Herrera;. ----------

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ; Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ; C. Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidenta de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dra. María Lucero Gómez Herrera, Coordinadora del Área Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Anghellus Medina López, Director; Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente; C. Esmeralda Díaz Chaparro, Consejera Estudiante y el C. Jhon Jared Moreno Barragán, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente; C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante y el C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta; Dra. Barbara Ixchel Estrada Velasco, Consejera Docente; C. Matilde Mora Reséndiz, Consejera Estudiante y el C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente; C. María Fernanda Sicilia Martínez, Consejera Estudiante y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente; C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante y el C. Josué Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente; C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante y el C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Enfermería:** Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente; C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante y la C. Lucia Méndoza Gallegos, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto; Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente; C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante y el C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente; C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante y el C. Daniel Javier Venegas Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz, Directora; Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente; C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr.

Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente y el C. Oscar López González, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente; C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez, Consejera Estudiante y la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente; C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante y la C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante. Y el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. ----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la Comunidad Universitaria. Hoy jueves 24 de septiembre del 2026 iniciamos la sesión ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el **pase de lista** y **declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico que existe quórum legal** para desarrollar esta sesión. (*Tenemos la asistencia de 54 Consejeros Universitarios "docentes y estudiantes").* ----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "El segundo punto del orden del día es la **Toma de protesta** del nuevo Consejero Universitario Estudiante de la Escuela de Bachilleres, el **C. Jhon Jared Moreno Barragán**. Pido a todas y todos que se pongan de pie y cedo la palabra a nuestra Presidenta para que tome protesta al nuevo Consejero Universitario, adelante por favor".----------
- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Consejero ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?".----------
- - - Enseguida responde el nuevo Consejeros Universitario Estudiante C. Jhon Jared Moreno Barragán: "SÍ PROTESTO".----------
- - - Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE". Muchas felicidades (*aplausos*). ----------
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, continuamos".----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el tercer punto en el orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto del 2026, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿existe algún comentario?".-
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto". ----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*51 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y un votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Les informo que se **aprueba** el **acta,** por unanimidad de votos (***acta** de la **sesión ordinaria** de fecha **27 de agosto del 2026***)". ----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto del orden del día relativo al **Informe Mensual** de la Presidenta de este Consejo Universitario, por lo que le cedo la palabra a la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. Adelante". -------
- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Muy buenos días a todas y todos, les doy la bienvenida a esta sesión del Honorable Consejo Universitario del mes de septiembre de 2026. Para comenzar esta sesión, me complace compartir con ustedes que se llevó a cabo la entrega de medallas y reconocimientos al Mérito Académico 2025, donde destacaron 110 jóvenes por su desempeño escolar en los niveles de "Bachillerato, Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado", de estos últimos, fueron galardonados 30 estudiantes que recibieron la Medalla al Mérito Académico, como distinción a sus sobresalientes trayectorias. De igual forma, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional, se realizó la Ceremonia de Reconocimiento CENEVAL, en la que nuestra Universidad distinguió a 75 jóvenes que obtuvieron el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL. Las y los galardonados son egresados de siete facultades: Ingeniería 30; Química 26; Ciencias Naturales 9; Contaduría y Administración, 4; Medicina 3; Derecho 2 y Enfermería 1. Por otro lado, la Gaceta de nuestra Universidad fue reconocida por su labor y compromiso con la comunicación universitaria durante el 12° Encuentro Nacional de Gacetas, realizado en CETYS Universidad Campus Internacional Ensenada, Baja California. El reconocimiento, otorgado por la Red Nacional de Gacetas Universitarias y autoridades de CETYS Universidad, destaca el trabajo de la publicación para fortalecer la comunicación, el sentido de pertenencia y la vinculación con la comunidad universitaria. Estos resultados son un orgullo para nuestra institución, pues reconocer a tantas y tantos estudiantes,

refrenda nuestra excelencia. Detrás de estos logros existe compromiso, disciplina cotidiana, curiosidad y disposición para cuestionar y profundizar en el conocimiento, muchas felicidades a todas y todos los galardonados. En lo relativo a Convenios con la firme voluntad de ratificar nuestros esfuerzos en materia de vinculación, durante este mes suscribimos convenios con diversas organizaciones que fortalecen el quehacer universitario de nuestra Universidad. En esta ocasión, firmamos acuerdos con: representantes del Comité de Agua Potable de la comunidad de Concá, para poder garantizar el recurso hídrico al campus universitario. El recurso se destinará a las necesidades de operación, higiene, salubridad y consumo humano. Igualmente firmamos un convenio, la Escuela de Artes y Oficios y el Municipio de Tequisquiapan y como otro ejemplo, firmamos otro Convenio con USEBEQ. En lo relativo a la Escuela de Bachilleres, la prevención del suicidio entre adolescentes y jóvenes requiere ir más allá de una atención especializada, por lo que construir redes de acompañamiento en donde participen de manera articulada instituciones educativas, profesionales de la salud, docentes y familias, es un reto importante, con ello, y en el marco del mes de la concientización sobre la prevención del suicidio, la Escuela de Bachilleres, a través de la Escuela para Padres, Madres y Tutores llevó a cabo la 1° Campaña de Prevención del Suicidio, la cual se realiza en formato virtual a lo largo de este mes, desarrollando charlas, talleres y conversatorios orientados a fortalecer la asistencia familiar y el bienestar emocional. Felicitamos enormemente la labor de esta jornada, la prevención comienza cuando aprendemos a escuchar, acompañar y pedir ayuda a tiempo. Muchas gracias a la Escuela de Bachilleres, enhorabuena por esta iniciativa. A continuación, describiremos algunas de las actividades de nuestras facultades: A través de la Facultad de Filosofía, se reconocieron los trabajos ganadores de la quinta edición del Premio a la Mejor Tesis en Humanidades, Convocatoria que admitió 29 investigaciones y distinguió 1 postulación por cada nivel educativo: Licenciatura, Maestría y Doctorado. En la categoría de Licenciatura el ganador fue: Gustavo Ángel García González, con la investigación “Aproximaciones hermenéuticas a la ciencia”. En Maestría, la ganadora fue Cecilia Navarro Jiménez, con el trabajo “Análisis de la violencia que se reproduce en las prácticas pre-teatrales para una propuesta ética”; mientras que la ganadora en Doctorado fue Montserrat Olvera Grande, con la Tesis “Prácticas, recursos, trayectoria y motivaciones que favorecen la acción política: narrativas y significados de las vejeces en Tlaxcala”. Como parte del reconocimiento, los tres protocolos serán publicados en formato digital por el Fondo Editorial Universitario, con el propósito de ampliar el alcance de sus aportaciones y acercarlas a la sociedad queretana, felicitamos a las personas galardonadas y extendemos nuestro agradecimiento a la Facultad de Filosofía por llevar a cabo actividades de esta índole. La Facultad de Derecho recibió, por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el registro oficial de su escudo como marca, esta protección jurídica representa un reconocimiento a la identidad de la Facultad, al preservar un símbolo asociado con su historia y prestigio; también, permitirá resguardar el estandarte como elemento de orgullo y permanencia para las futuras generaciones de estudiantes y personas egresadas. Asimismo, evita el uso indebido, la falsificación o la apropiación no autorizada del escudo y el lema por parte de terceros. Enhorabuena a la Facultad de Derecho. Por otra parte, la Facultad de Química concluyó el 3° Simposio de Biotecnología “Un caleidoscopio de oportunidades” y el 1° Congreso Internacional de Biotecnología, organizado por el cuerpo académico de dicha disciplina. Estos encuentros reunieron a expertos nacionales e internacionales, provenientes de países como Chile, Colombia y Argentina, para compartir avances y soluciones orientadas a mitigar problemáticas relacionadas con alimentación, energía, contaminación e industria. Esta convergencia abre pautas para establecer colaboraciones en distintos ámbitos y desarrollar alternativas frente a desafíos. Al mismo tiempo, para el alumnado representó un espacio para conocer directamente el trabajo de jóvenes científicos y especialistas, intercambiar ideas y descubrir nuevos puntos de vista. Agradecemos a quienes hicieron que ambas jornadas pudieran llevarse a cabo, por acercar a la comunidad universitaria experiencias y conocimientos de suma importancia. A través de la Licenciatura en Horticultura Ambiental de la Facultad de Ciencias Naturales y en colaboración con la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia se realizó el Congreso Internacional de Horticultura Ambiental, con el propósito de fortalecer la vinculación y el diálogo científico entre instituciones por medio de la investigación y el intercambio de experiencias. Reconocemos el esfuerzo del cuerpo docente y administrativo para consolidar esta experiencia global que motiva a las y los jóvenes a cuestionar, investigar y generar vínculos que trasciendan las aulas y hagan frente a la crisis climática y ambiental global. Este mes tuvo lugar el 3° Simposio Internacional en Artes y Humanidades en su octava edición estatal en la Facultad de Artes, donde se llevaron a cabo conferencias distribuidas en 10 mesas temáticas con la participación de 8 universidades nacionales y 5 internacionales en Centro Universitario y el campus San Juan del Río. Reconocemos que la cooperación de la Jefatura de Investigación y Posgrado, el Centro de Investigación en Artes y Humanidades, las coordinaciones de Artes y Ediciones y de Diseño e Imagen Editorial, así como los programas educativos en docencia de las Artes y la Maestría en Artes para la Educación, fueron clave para lograr el éxito del evento. Muchas felicidades a todas y todos. Este mes se conmemoró el 75 aniversario de la Facultad de Ingeniería, institución que surgió como respuesta a una necesidad de la sociedad y que, a lo largo de más de 7 décadas, ha contribuido a la formación de generaciones comprometidas con la transformación de su entorno, para celebrarlo, se realizaron diversas jornadas de actividades en las cuales participaron estudiantes, docentes y personal administrativo. Extendemos nuestras felicitaciones a la Facultad de Ingeniería por su legado, que además se posiciona como un referente de calidad al lograr las acreditaciones para 2 de sus programas educativos: la Ingeniería Agroindustrial del campus Amazcala, con vigencia a 3 años y la Ingeniería Industrial y de Manufactura, del campus Centro

Universitario, con vigencia por 5 años con CIEES. Agradecemos su incansable labor y compromiso con la formación rigurosa de profesionistas. Asimismo, este mes, la Facultad de Medicina inauguró las Jornadas Académicas por el 10° aniversario del programa de Técnico Superior Universitario en Medicina Hospitalaria Integral, el cual forma a profesionistas en medicina prehospitalaria, medicina laboral y gestión integral de riesgos. Reconocemos el trabajo realizado por la comunidad universitaria y la importancia de continuar fortaleciendo la preparación de quienes participan en esta rama. De igual forma, expresamos nuestras más sinceras felicitaciones al Dr. Javier Ávila Morales, académico de esta Facultad, por haber sido reconocido como docente de clase mundial por su trayectoria de más de 3 décadas. La distinción fue otorgada en el marco del Día Mundial del Docente UNESCO 2026 y se trata de una presea internacional que distingue la vocación y el talento de las figuras más sobresalientes en el ámbito de la enseñanza superior. Muchas felicidades. Por su parte, la Facultad de Lenguas y Letras realizó la presentación de la Revista Pastizales, como parte de las actividades llevadas a cabo en la Jornada de Egresadas y Egresados, donde se reconoció el talento y se celebró la trayectoria de la comunidad que se ha graduado en sus diferentes licenciaturas y generaciones. En este encuentro, también se expusieron proyectos literarios y de divulgación como fanzines, libros y traducciones, a la vez que se entablaron diálogos entre las y los participantes. Aplaudimos la iniciativa de efectuar este tipo de reuniones que muestran la dedicación de su comunidad y proyectan la pertinencia de sus habilidades en los diferentes ámbitos laborales. Con el objetivo de motivar e inspirar a la comunidad estudiantil, la Facultad de Informática llevó a cabo la segunda edición de “Comunidad Troyana Talks: Voces que Inspiran”, un espacio de diálogo y reflexión en que las y los egresados compartieron sus experiencias profesionales y personales. A través de sus testimonios, retos, decisiones, miedos e incertidumbres que forman parte del camino luego de graduarse, agradecemos a la Facultad de Informática el apoyo y seguimiento de sus personas egresadas, así como la creación de estos espacios que acercan la realidad profesional a la formación académica. Por su parte, las y los estudiantes de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional de la Facultad de Contaduría y Administración, Isaac García Moncada y Juan Salinas Cruz, participaron en el 15° Maratón Nacional de Conocimientos en Comercio Exterior, Negocios Internacionales y Logística, COMCE 2026, llevado a cabo en Guadalajara, Jalisco, extendemos nuestras felicitaciones por representar a nuestra Universidad en actividades de alto nivel, enhorabuena. Durante este mes, especialistas de la Facultad de Enfermería presentaron el libro "Hablemos de vejez: un viaje en movimiento, ciencia, experiencia y bienestar para cada etapa de la vida", esta obra colaborativa invita a las y los lectores a reflexionar acerca de una de las etapas más importantes y complejas del ser humano. Este título abarca la exploración física de las personas mayores, el valor de la nutrición, la sarcopenia, los cambios neurobiológicos y cognitivos, así como el plan de vida de este sector, entre otros elementos. Reconocemos la labor multidisciplinaria realizada en este trabajo, y destacamos también la relevancia de este texto, pues es de suma importancia en la actualidad, muchas felicidades a la Facultad de Enfermería. La docente investigadora de la Facultad de Psicología y Educación, la Dra. Jesús Adriana Sánchez Martínez, celebró por partida doble un paso más en su carrera profesional al presentar su libro “Súper Ana Paula”, editado por esta Casa de Estudios, y atestiguar la inauguración de las instalaciones del Museo del Cerebro, una iniciativa que coordina en el campus San Juan del Río. Este libro, financiado por el Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación, Vinculación y Extensión (FONFIVE) 2024, lleva a su protagonista por una aventura en el interesante mundo del cerebro: sus capacidades, realidades y “superpoderes”, que combina con las ilustraciones del diseñador Diego Vázquez Reyes. Asimismo, esta obra cuenta con una versión en braille, audiolibro y una edición en Lengua de Señas Mexicana. Reconocemos la importancia de estos espacios, asimismo, felicitamos a quienes contribuyen, con su liderazgo, a iniciativas que acercan a la gente a las ciencias y lo valioso que es el cuerpo y su cuidado. Enhorabuena, Facultad de Psicología y Educación. Dirigimos nuestras felicitaciones a la Dra. Karla Negrete Huelga y al Dr. Sergio Rivera Magos, docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por obtener el Premio de Investigación UANL 2026, en el área de Ciencias Sociales. Este reconocimiento fue otorgado por el trabajo “Apoyo al matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo en México: efectos de los factores sociodemográficos, políticos y mediáticos en un contexto electoral”, publicado en 2025 en el Journal of Homosexuality, realizado junto con el Dr. Carlos Múñiz, de la UANL, y el Dr. Gerardo Maldonado, investigador del CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas. En lo que respecta a campus, en el rubro de campus, a partir del próximo año las y los estudiantes de la Licenciatura en Gestión Pública y Gobierno, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del campus Cadereyta contarán con un segundo piso para salones, así como otras obras en beneficio de más de 500 jóvenes. Asimismo, se hizo entrega de mobiliario, entre lo que destacan: renovación de equipo para centro de cómputo, laptops, butacas, sillas y una mesa para la nueva sala de maestros; también, se inauguró el aula multifuncional. Además de estos proyectos, se suman esfuerzos para la edificación de una explanada, la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales y en materia eléctrica, para el nivel preparatoria. En el campus San Juan del Río se llevó a cabo la Campaña de Donación “Croquetón Escolar 2026” en colaboración con la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro (FEUQ) y la Secretaría de Educación del Estado, entregando más de una tonelada de alimento. De igual forma, se realizó por primera vez en este campus la Noche Mexicana, organizada por la Dirección de Identidad e Integración Institucional, agradecemos a todo el equipo de la Dirección por hacer posible esta celebración que reunió a nuestra comunidad en torno a la emoción y el orgullo de ser mexicanos. Además, en el campus Amazcala se inauguraron los laboratorios de: Bioquímica y Biología Molecular de la Licenciatura en Medicina

Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Naturales, fortaleciendo y ampliando las posibilidades de formación experimental, investigación y vinculación de estudiantes y docentes. Estas nuevas áreas beneficiarán directamente a los 570 estudiantes de esta carrera, y tendrán una población usuaria estimada de entre 200 y 300 personas, ya que podrán utilizarse en distintas asignaturas como: Bioquímica, Biología Molecular, Fisiología, Microbiología y Bacteriología. Valoramos enormemente el apoyo y colaboración entre el Patronato y la Facultad por continuar fortaleciendo dicho campus, muchas felicidades a todas y todos. En el marco del 21 Aniversario del campus Amealco, en respuesta a una petición de la comunidad universitaria, se anunció la construcción de una techumbre para la cancha multiusos, además de dicha ejecución, se han efectuado múltiples mejoras en las diferentes instalaciones, entre ellas: impermeabilizaciones en la biblioteca, el área de cómputo y la cafetería. También se pintaron las fachadas de los edificios, como parte de las actividades conmemorativas de este Aniversario, se entregaron reconocimientos al personal administrativo y docente de las distintas áreas y unidades académicas, por los logros obtenidos a través de su labor colaborativa, desde las diversas trincheras de nuestra Máxima Casa de Estudios, existe el compromiso de hacer sinergia para fortalecer el desarrollo y crecimiento de cada uno de los campus foráneos, agradecemos el apoyo de todas y todos ustedes. En lo relativo a Vinculación y Servicios Universitarios y con el propósito de formalizar el proceso de las Prácticas Profesionales, este mes, a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y en conjunto con la Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información (DITI) de la Secretaría Académica y el apoyo de las Facultades, se llevó a cabo la presentación de la plataforma COPRAP (*Coordinación de Prácticas Profesionales*). Esta herramienta permitirá a la comunidad estudiantil contar con un instrumento significativo en torno a las diferentes opciones para llevar a cabo sus pasantías en el sector productivo, gracias por el seguimiento e implementación de iniciativas que llenan de orgullo a nuestra Universidad. Este mes se realizó la 4° edición del “DETONA FEST 2026”, organizado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, el cual se consolida como uno de los más importantes encuentros universitarios para fomentar el emprendimiento, la creatividad y el desarrollo de trabajos de impacto. Este año tuvo como sede el campus San Juan del Río, al término, fueron premiadas las mejores propuestas dentro de este Festival, las cuales recibirán capital semilla para impulsar el progreso y la consolidación de sus modelos de negocio. Los triunfadores en la categoría de Emprendimiento con Base Tecnológica resultaron “Lemma Loop”, de la Facultad de Ingeniería; en 2° lugar “Pecolirio”, de la Facultad de Química, e "Ivarey", Respecto a Emprendimiento Social, los galardonados se posicionaron con: “Lactancia sin miedo”, en 1° sitio; “La Semilla Biblioteca Móvil y Raíces Fuertes”, de la Facultad de Química, en 2°; y “Morcibloom”, de la Facultad de Ciencias Naturales en 3°. Finalmente, en Emprendimiento Tradicional, los 3 primeros puestos fueron: "Bloom Bloom Arte Floral"; "Kaw-K-Chocolate", de la Facultad de Ingeniería y "Ñogimex", pulque natural; respectivamente. Destacamos el valor que estas iniciativas brindan a la comunidad estudiantil, pues son las y los jóvenes los protagonistas de este encuentro, por lo que invitamos a seguir siendo un sector proactivo para que estas ideas crezcan y rindan frutos. También, agradecemos a quienes hacen posible estos encuentros. En la parte académica, me complace enormemente compartir con ustedes que 6 revistas de distintas unidades académicas de nuestra Universidad fueron añadidas al catálogo del Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas 2026, siendo las distinguidas: Ciencia Digital UAQRO de la Secretaría de Innovación, Investigación y Posgrado, HArtes, de la Facultad de Artes, Albores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Educación & Sociedad de la Facultad de Psicología y Educación, así como las revistas Semas y Diseminaciones ambas de la Facultad de Lenguas y Letras. Reconocemos la labor de todas las áreas y personas que hacen posible que los contenidos sean académicamente pertinentes, actuales y sobresalientes, demostrando la calidad que caracteriza a nuestra Universidad, enhorabuena por el mérito. En el marco del Aniversario número 39 de la Escuela de Laudería, se invitó al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, (INBAL), a presentar la exposición “Del árbol al sonido. Anatomía del instrumento” en el Centro de Arte Bernardo Quintana Arrioja, perteneciente a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, la exhibición muestra el proceso de la madera hasta convertirse en instrumento musical y refleja el valor que posee el conocimiento del laudero, para las decisiones sobre materia, forma, estructura y ensamblaje para la construcción del sonido. De igual forma, el Mesón de Cómicos de la Legua es sede del Festival “Querétaro en las Tablas 2026”, un encuentro que busca visibilizar la diversidad de la creación teatral en la zona metropolitana del Estado, con la participación de 26 compañías escénicas independientes. Resaltamos la interdisciplinariedad de estas actividades, pues el extensionismo es un pilar fundamental de nuestra Alma Mater, ya que brinda herramientas a la comunidad para ejercer un pensamiento crítico y a su vez contribuye al fortalecimiento de la vida cultural de Querétaro. En lo relativo en cultura física y deporte universitario**,** con el propósito de reconocer a las y los medallistas de la primera edición de los Campeonatos Nacionales Universitarios ANUIES 2026, se realizó un encuentro entre autoridades, atletas y entrenadores, organizado por la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, en esa contienda, nuestra institución participó con una amplia delegación de 11 disciplinas, regresando con 8 preseas: 2 de oro, 2 de plata y 4 de bronce, en las ramas de frontón, kickboxing, luchas asociadas y judo. Destacamos el deporte como pieza fundamental en la formación universitaria y reiteramos nuestras felicitaciones a estos atletas, pues esta experiencia fortalece el aprendizaje, el trabajo en equipo y la capacidad de asumir nuevos retos. Dentro de las actividades de la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz, tuvieron lugar las jornadas conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer Indígena bajo el lema “De Mujeres a mujeres: memoria, palabra, lengua y sabiduría”. El programa incluyó actividades

culturales, círculos de mujeres y proyecciones de cine en Centro Universitario, y campus: Amealco, Cadereyta, Jalpan y Concá. Durante la inauguración se contó con la participación de la egresada de la Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe de nuestra Universidad y directora del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Dra. Inocencia Arellano Mijarez, así como de la diputada del 6° Distrito del Estado de Hidalgo, la Lic. Alma Rosa Elías Paso, quienes encabezaron una mesa de diálogo, con estas acciones se concientiza sobre la deuda histórica con las comunidades indígenas y se trazan los convenios de colaboración que permiten actuar en favor de las lenguas originarias, así como de las y los estudiantes. Este mes, participé en el "Diálogo con rectores", en el marco del Foro Académico Regional 2026 "Educación sustentable y sostenible: sinergia, desafíos y paradigmas", organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Querétaro y la Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en las instalaciones del Museo Regional, en esta plática, tuve la oportunidad de compartir ideas respecto a los retos actuales en principios de sostenibilidad y sustentabilidad, transversalidad, prevención de violencia y cultura de paz, usos de la Inteligencia Artificial, entre otros temas. Reconozco la importancia de que estos encuentros se realicen pues es crucial nutrir el conocimiento desde la experiencia colectiva y trabajar de la mano con otras instituciones en asuntos de investigación y vinculación, pues cada una cuenta con fortalezas que potencian nuestros resultados. Este mes, el Mtro. Miguel Ángel Vega Cabrera rindió su primer informe al frente del Patronato UAQ, desde el comienzo de su administración se empeñaron esfuerzos para acercarse a estudiantes, así como a directoras y directores de facultades y de la Escuela de Bachilleres, con el objetivo de conocer su presente y apoyar en las necesidades más apremiantes. Durante este primer año de la gestión, se han recibido apoyos por más de 13 millones de pesos a la Universidad. En el informe, se entregó una nueva camioneta de pasajeros para la Facultad de Química, reconocemos el liderazgo del Mtro. Miguel Ángel Vega Cabrera y su labor en la suma de voluntades en favor de nuestra Universidad. Su visión está basada en la transparencia, la confianza institucional y la rendición de cuentas. Agradecemos inmensamente el acompañamiento para una Universidad con mayores oportunidades, para cerrar, me complace compartir con ustedes que, por primera vez en su historia, nuestra Universidad recibió la acreditación Institucional de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por 5 años, que va de agosto de este 2026 a septiembre de 2031. Esta valoración contempló de manera integral a la Institución, así como la participación de estudiantes, docentes, personas egresadas y empleadores. Este proceso incluyó una revisión integral, además de entrevistas con 477 personas, entre docentes, alumnado de licenciatura y posgrado, egresadas y egresados, empleadores y otros integrantes de la colectividad académica. Destacamos que este logro histórico es resultado del esfuerzo de toda la comunidad universitaria. Quiero agradecer a todas y todos ustedes, pues la obtención de esta distinción es resultado de la labor coordinada y del compromiso con la evaluación y el fortalecimiento permanente de sus procesos. A continuación, les compartiremos un video sobre este valioso logro. Muchas gracias a todas y todos *(se proyecta video)*".----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dra. Silvia, continuamos con el siguiente punto".----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación los "**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?". ----------

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los "**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**".----------

- - - Se emiten los **Acuerdos Favorables** para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: ----------

- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Couoh Chan Tomás, Pérez Naranjo José, Rodríguez Reséndiz Hugo y Romero Ochoa Miguel Ángel. ----------
- **Doctor en Tecnología Educativa:** Mondragón del Ángel Luz Angélica. ----------
- **Doctor en Innovación, Tecnología y Hábitat:** Suárez Álvarez Lorena. ----------
- **Doctor en Ciencias en Biomedicina:** Mauricio Castillo Rubí. ----------
- **Doctor en Educación Multimodal:** González Vega Brianda Guadalupe y Montoya Martínez Rosa Edith. ----------

---

- **Maestría en Ciencias Biológicas:** Bizuet Mata Magdiel. ----------
- **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana:** Lucio Martínez Lisset y Piña Liera Danna Ximena. ----------
- **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Lugo Contreras Erick Iván, Puente Morales Karen y Ugalde Estrada María del Carmen. ----------
- **Maestría en Impuestos:** Lara Ruiz Javier Omar y Martínez Guerrero María Magdalena. -----
- **Maestría en Ciencias Jurídicas:** Fonseca Rivera Verónica. ----------
- **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano:** Chávez González Teresa Montserrat. -----
- **Maestría en Entrenamiento Deportivo:** Sámano Muñoz Clarisa. ----------

- **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas:** Avilés Desales Chinantu Yunuen. ----------
- **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** Ochoa Cárdenas Ernesto. ----------
- **Maestría en Ciencias (Control en Sistemas Embebidos):** De la Fuente Sánchez Arturo Iram. ----------
- **Maestría en Ciencias (Estructuras):** Parraguirre Gancedo Adair. ----------
- **Maestría en Ciencias (Mecatrónica):** Medina Vega Gustavo y Zamudio Ramírez Citlalli. ----
- **Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial:** Mendoza Patiño Martha Cecilia y Rodríguez López Carolina. ----------
- **Maestría en Aprendizaje de la Lengua y las Matemáticas:** Romero Turrubiates Josué. ----
- **Maestría en Educación para la Ciudadanía:** Flores Acosta Juana Isabel. ----------
- **Maestría en Psicología Clínica:** Cerezo Bermúdez Francisco Ricardo y Moreno a María del Pilar. ----------
- **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Trejo Espinosa María de Jesús. ----------
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Ramírez Grecia Lizbeth. ----------

---

- **Especialidad en Comunicación Política:** Tapia Rangel Mariana Fernanda. ----------
- **Especialidad en Derecho Corporativo:** Pérez Ramírez Fernando. ----------
- **Especialidad en Derecho Fiscal:** Álvarez Soto Heriberto. ----------
- **Especialidad en Derecho Notarial:** Gómez Atanacio María Guadalupe y Navarro Sánchez Salvador. ----------
- **Especialidad en Anestesiología:** Clavel Martínez David, Tovar Zavala Christian Everardo y Velasco Isais Tanya Jaqueline. ----------
- **Especialidad en Cirugía General:** Caballero García José Carlos. ----------
- **Especialidad en Endodoncia:** Loya Roacho Andrea. ----------
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Estrella Rosales Dalia. ----------
- **Especialidad en Medicina Interna:** Pérez Lee Paola y Ramírez García Marian Giselle. ------
- **Especialidad en Neonatología:** López Arzate Lucía Verónica. ----------
- **Especialidad en Pediatría Médica:** Cárdenas Monsibaiz Mónica Viridiana, Casillas García Laura Valeria, De la Rosa Bernal Barbara Alika, Gabriel Estrada Judith, Herrera Montero Úrsula Elizabeth y Pérez Baños Teresa Adriana. ----------
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Casarrubias Rodríguez Juan José y Mendoza Zuñiga Gerardo Antonio. ----------
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Méndez Cervantes Reyna Ileana. ---------
- **Especialidad en Bioquímica Clínica:** Álvarez Rincón Mariana Alejandra, Duarte Mendoza Raúl Haroldo, Maldonado Cano Jhonatan Alexis, Rivera Díaz Arnold y Zavala Romero Alejandra. ----------

---

POR LA FACULTAD DE ARTES:----------

- **Licenciado en Actuación:** Márquez Gutiérrez Kathya Guadalupe. ----------
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Llamas Chávez Valeria Ixchel.
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Ángeles González Braulio. ----------
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Arteaga Guízar Ana Teresa. ----------
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Hernández Galván Ana María. ----------
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Gallegos Solís Mariana Esperanza, Martínez Martínez Ana Paula, Sáenz Portillo Danaé Ismerai y Valdez Franco María José. ----
- **Licenciado en Docencia de las Artes:** García Reyes Graciela, Ortiz Martínez Alejandro Fidelio, Torres Vázquez Paula y Velázquez Aybar Maritza Guadalupe. ----------
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Carrillo Uribe Miguel Antonio y Martínez Herrera Perla Karina. ----------
- **Licenciado en Restauración de Bienes Muebles:** Arzate Urbina Mónica Arely, Perea Treviño María Montserrat, Salazar Muñoz Juan Antonio y Zapata Lomelí Diana. ----------

---

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:----------

- **Licenciado en Biología:** Díaz Hernández Liliana, González Ortiz Lucía y Nolasco Moreno Ana Karen. ----------
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Bautista López Abel Martín, Bustamante Ángeles Arlenne y Niño Miranda Jaqueline. ----------
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Herrera Bustamante Diego. ----------
- **Licenciado en Microbiología:** Gualito Reyes Nataly y Martínez Porras José Miguel. ---------
- **Licenciado en Nutrición:** Acosta Córdova Andrea Guadalupe, Miranda Ibarra Susana, Rodríguez Monterrubio Valeria y Valenzuela Vargas Citlali. ----------
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Jiménez Pedraza José María y Pérez Vicente Diana Lizbeth. ----------
- **Médico Veterinario Zootecnista:** García Olvera Gabriela Michel, Leal Vega Fernando, Morales Ríos Natalia Berenice, Pacheco Laguna Jorge Mauricio, Ramírez Guerrero Andrea

de Guadalupe, Reyes Carbajal María Fernanda, Ríos Flores Daniela, Roiz Cabrera Ana Lucía y Spíndola Andrade Laura Verónica. ----------

---

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:----------

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Puerta Ojeda Juan Carlos. –
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Galván Hernández Montserrat, Herrera Mata Guadalupe Isabel y Roa Rodríguez Elizabeth. ----------
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Ramírez García Alexa Citlalli, Ramírez Reséndiz Julio César y Rojo Trejo Miriam. ----------
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Sánchez Vargas Mónica Astrid y Zárate González Aide. ----------

---

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:----------

- **Actuario:** Feria Aguirre Alina, Jiménez Juárez Iván, Moreno Torres Jimena Guadalupe, Parra Patiño Adrián Isaac, Sosa Feregrino Diego y Villalobos Spíndola Gael Alejandro. ----------
- **Contador Público:** Aguirre Bárcenas Andrea Kenia, Ángeles López Claudia Yvette, Arreola Rivera Andrés, Ávila Sánchez Cecilia, Basaldua Velázquez Diego Alberto, Camargo Soto Ana Paola, Carreón Rubio Carlos, Esquivel Pérez María del Carmen, Estrella Castillo Marco Jaén, González Ríos Berenice, Guzmán Zepeda Luis Enrique, Hernández Hernández Margarita, Hernández Luna Cristhian, Ibarra Uribe Estrella Estefanía, Martínez de Santiago Gabriel Alejandro, Morales Durán Diana Laura, Rivera Olvera Leslie Lizeth, Rodríguez González Ángel David, Salas Bautista Rubén Darío, Santana Salazar Cynthia Alicia, Soria Hernández Karina, Torres Olguín Montserrat y Velázquez Jiménez Osiris Alejandro. ----------
- **Licenciado en Administración:** Anaya Rodríguez Sergio, Andrade Romero María Esther, Bautista Medina Abraham, Botello Nieves Sofía, Carrillo Chávez Andrea, Colín Vargas Karla Vanessa, García Morales Melanie de Jesús, Gaytán Rojas Carlos Israel, Martínez Olvera Mónica, Miranda Sandoval Luis Alonso, Ortiz Ortiz Diana Laura, Pérez López Ana María, Velázquez Coronel Nelly Karina y Zúñiga Moya Eduardo. ----------
- **Licenciado en Administración Financiera:** Díaz Gudiño Diego, Hernández Cruz Michelle Yamilett, Ledesma Ponce Angélica, Saavedra Tovar Dulce María y Sánchez Valencia Jesús Guillermo. ----------
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Navarrete Ávila Ana Sofía. ----------
- **Licenciado en Gestión del Turismo Cultural y Natural:** Sánchez Hernández Anaís Antonella. ----------
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Cuéllar Olivares Edna Sofía, Juárez Trejo María Guadalupe y Labra Granados Juana Isabel. ----------
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Alcántara Estrada Jaqueline, Gutiérrez Gasca Ximena Samala, Morales Jiménez Ali Karina y Paredes Paredes María Concepción. ----------
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Álvarez Gaona Tania Julieta, Ávalos González Alejandra, Centeno Martínez Xally Daniela, Cornejo Pérez Ximena Saraí, Delgado Olvera Andrea Giselle, Díaz Camacho Mayra Daniela, Dorado Merida Itzel, Fabela López Giovanna Monserrat, González Rufino Alejandro, Gutiérrez Partida María Fernanda, Hernández Ugalde Lucero Jimena, Jiménez Mata María Guadalupe, Martínez Aguillón Karla Denisse, Mosqueda López Angélica, Muñoz López Carlos Eduardo, Olvera Rosales Etan Alfonso, Pacheco Banda Fátima, Padilla Rangel María Fernanda, Peña Elías Karen Cecilia, Ramírez Cornejo Perla Geovana, Ramírez Torales Alberto Carlos, Robles Ramírez Ángeles, Rodríguez Quezada Djerek Bernardo, Ruiz Venegas Mariana y Zamora Hernández Karen. --

---

POR LA FACULTAD DE DERECHO:----------

- **Licenciado en Criminología:** Almaraz Moran Kenia Michelle, Delgado Mendoza Kathya Guadalupe y Ramírez Cornejo Karla Estefanía. ----------
- **Licenciado en Derecho:** Álvarez Mejía Luis Ángel, Arellano Pérez Gustavo, Barragán Rodríguez Gabriela, Barrón Palma Steven, Barrón Sánchez Liliana Paola, Carmona Torales Aixa Jael, De Jesús Martínez Frank, Flores Reséndiz María Guadalupe, Guerrero Aguas Uriel, Hernández Álvarez Edgar Isaías, Jiménez Brindiz Abigail, Monroy González María Paulina, Morales Hurtado Ricardo, Núñez Mandujano Karen, Ortiz Ávila Karen, Pacheco Triana Zaida Gisell, Pérez de Santiago Gael, Ramírez Nieves Brian Alejandro y Vega Vera Hilda Susana. ----------

---

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:----------

- **Licenciado en Enfermería:** Hernández Hernández Beatriz Alondra, Hernández Meneses Samara, Hernández Moreno José Alejandro, Morales Montoya Frida Sofía, Reynoso Hernández Andrea, Rincón Suárez Deyaneira, Rojo Martínez Perla Guadalupe, Rosas Bravo Ingrid Betzua, Sánchez Ramírez Arleth Susana, Solorio Barrón Issac Daniel, Torres Macías Corina Vianey, Velázquez Ortega Maribel y Villegas Ruiz Ana Paola. ----------
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Cervantes Pacheco Aide y Gómez García Ofelia.

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Aldana Gutiérrez Gabriela, Durán Arellano Juan David, Estrada Pichardo Litzi Victoria, Govea Ríos Luna, Rodríguez Ríos Carlos Rafael, Salazar Vázquez Braulio y Vázquez Pérez Carlos Adrián. ----------

---

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:----------

- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** Azamar Adame Andrea Violeta y Guadarrama Ávila Sabrina. ----------
- **Licenciado en Filosofía Línea Terminal en Investigación:** Jiménez Morales Emmanuel. --
- **Licenciado en Gastronomía:** Ramos Vega Jara Nohemí. ----------
- **Licenciado en Historia:** Escobedo Colín David. ----------
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Gómez Díaz Mónica Lizbeth. –
- **Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino:** García Olvera Paola y Vega Estrella Ángel Gabriel. ----------

---

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:----------

- **Ingeniero de Software:** Arzate Paredes Gerardo, Granados Chávez Daniel, Guerrero Cervantes Mario Eduardo y Rivera Salazar Miguel Josué. ----------
- **Ingeniero en Computación:** Mendoza Cano Daniel. ----------
- **Ingeniero en Telecomunicaciones:** Flores Huijón Juan Antonio. ----------
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Buenrostro Uribe Alfredo. ----------

---

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:----------

- **Arquitecto:** Arreguín Rodríguez María Michelle, Cepeda Cabrera Fernanda, Maldonado Flores Lucía Esmeralda, Morales Cedeño Noemí Betzabé, Vargas Argueta Alexa Isabel y Xocoyotl López María Fernanda. ----------
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Plata Herrera Alonso. ---
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Vázquez Arredondo Fernando José. --
- **Ingeniero Biomédico con Línea Terminal en Biosensores:** González Díaz Itzel. ----------
- **Ingeniero Civil:** Corona Lugo Marco Antonio, Landeros Sandoval Luis Pablo, Martínez Martínez Kevin Antonio, Nava López José Raymundo, Orozco Hernández José Luis, Terres Luna José Armando y Yáñez Petronilo Sixto. ----------
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Diseño y Manufactura:** López Mata Francisco Misael. ----------
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctrol. Procesos:** Jiménez Hernández Baruc, Muñoz Arredondo Guillermo y Ortega Mata Iván. ----------
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal Sistemas Industriales:** López Pérez Yamil Eduardo. ----------
- **Ingeniero en Nanotecnologia:** Calleja Quintero Mauricio. ----------
- **Ingeniero Físico:** Gutiérrez Trujillo José Ramón y Izquierdo Pérez Omar Fabián. ----------
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Balcázar Urzua Carlos Eduardo, Chávez González Guadalupe Andrea, Martínez Mejía Rosa Lilia, Sánchez Juárez Perla María y Vieyra Morales Esther. ----------
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Arizmendi Intriago José Manuel y Caballero Velarde Itziar. ----------
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Morales Bernal Karen Daniela. ----------
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Cárdenas Botello Diego y Huerta Reynoso Ana Gabriela. ----------

---

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:----------

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Baltazar Feregrino Daniela, Espino Rodríguez María José, Olvera Sánchez Yessica y Ramírez Guzmán Andrea Paola. ----------
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** González Bautista María Vianney y Olivo Fat Andrea. ----------
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Francés L-T Lingüística y Docencia:** Becerril Juárez Diego Armando. ----------
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Francés L-T Lingüística y Traducción:** Rivas Parra Daniela. ----------
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Arteaga León Samantha Natalia, Campos Sosa Carla Elisa, Constante Trejo Rubén Andrés, García Hurtado Geraldine, Gómez Pazos Catherine Alexa, Mendoza Bajonero Ana Belén, Ortega Hernández María Fernanda, Ortiz Hernández Juliana, Ovando Ayaquica Jaidy Michelle Pamela y Rodríguez Rodríguez Alma Liliana. ----------

---

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:----------

- **Licenciado en Odontología:** Aguillón Cristóbal Andrea, Álvarez González Mariana, Amelio Jiménez Monika Ginebra, Becerra Medrano Carolina Itzel, Bravo Maya Frida Ximena, Espino

Morales Fátima, Figueroa Saldívar Rafael, García Arzate María Yetlanezi, García Rodríguez Vielka, Hernández Contreras Vanessa, Jiménez Pérez Brisa Carlota, Licea Ramírez María Guadalupe, Martínez Martínez Esmeralda, Martínez Serrano Arely Denisse, Melo García Jennifer, Montoya Guerrero Sarahí, Monzón Gallegos Carlos, Nieves Rangel Andrea, Pacheco Camarena Andrea, Palacios Peña Giselle Topacio, Ramos Bermúdez Ricardo Alberto, Romero Alcoser Eva Regina, Silva Figueroa Yoelsis Diane, Solorio Chaparro Paulina, Tovar Granados Manuel Alejandro, Velázquez Lino Juan Andrés y Zetina Urrieta Luis Gerardo. ----------

---

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:----------

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Rangel Gutiérrez Camila.
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Sarabia Arellano Natalia Abigail. ----------
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Arciga Aguiñiga Ana Valeria, Arriaga Bautista Valeria Ivonne, Breña Soria Saray Guadalupe, Canales Romero Alondra Patricia, Carapia Orozco Cielo Valentina, Carbajal Martínez Yeimy Jocelyn, Galindo Sobrevilla Karina Itzel, García Silva Jairi Isabela, Hernández Roa Tania Montserrat, Hernández Valdez Fernanda, Legorreta Esquivel Mariel, López Aguirre Andrea Yael, López Ramírez Jair Antonio, Luna Fortanell Yareth, Mandujano Mandujano Angela Daniela, Montes Pineda María del Rosario, Moya Gutiérrez Rocío, Nieves Zarazúa Karol Nohemí, Olvera Servín Andrea Isabel, Peralta Hernández Andrea, Peralta Saavedra Annette, Robles Rangel Catherine Zaideth, Sánchez Guerrero Jimena, Santillan Bucio Maximiliano, Serna Ramírez Fernanda Lizeth, Vázquez Bernal David Arturo, Verduzco Barrios Mayra Eridia y Zárate Melesio Amairani. ----------
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Castellanos Espinoza Paulina, Durán Pacheco María José, Francisco Flores Miryam Jolleth, Franco Pérez Emiliano Farid, González Gervasio Lizeth Fernanda, Hernández González Jimena, Mendoza Salinas Diego, Ontiveros Mojica Ana del Pilar, Osornio Garfias Yarazet, Padilla Ibarra José Ulises y Rodríguez Rivera María Arantza. ----------
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Castillo Espinobarros Eugenia Madai, Espinosa Díaz Rosa Angela, Hernández Martínez Dafne Guadalupe, Lozano Martínez Dafne Magali, Pérez Ugalde Alejandra, Salinas Bustamante Mauricio y Valdovinos Ruiz Merelin Esmeralda.
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Chacón Morales Karem Ailyn y Pérez Ruiz María Lucero. ----------

---

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:----------

- **Ingeniero en Biotecnología:** García de Gortari María Elisa, Mier Gómez Sofía, Moreno Alegría Lizbeth Jazmín, Ramírez Monroy Andrea, Vargas Cornelio Salvador y Vargas Peña Raúl Emilio. ----------
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Betancourt Cabrera Miriam Saraí y Cabrera Castellanos Julieta. ----------
- **Ingeniero Químico en Materiales:** García Mendoza Edgar, Lemus Fuentes Pablo, Reyes Cruz Guadalupe Mairely y Trejo Freyre Frida. ----------
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Franco Álvarez Francisco, Gómez Rangel Berenice, Mendoza Gallegos Susana Aylin y Morales Murueta María Fernanda. ----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “El sexto punto es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario, manifestación que quieran realizar?”.----------

- - - Continúa El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los **Proyectos de Investigación**”.----------

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 1 Registro y 2 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-FONFIVE-UAQ)-UAQ): 9 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Modificación y 2 Informes Finales.----------

- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1.** ----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día se solicita, si procede la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.----------

- - - Los **Dictámenes** emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes

personas:----------

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:----------

BACH/110/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alexis Yurem Zavala Luna Polo**, en fecha 30 de julio de 2026, mediante el cual solicita que, de manera extemporánea, se le autorice presentar el examen voluntario de la asignatura Inglés V, correspondiente al plan de estudios de Bachillerato, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------

CONSIDERANDOS:----------

PRIMERO. El promovente solicita la intervención de este órgano colegiado para que se le autorice presentar, de manera extemporánea, el examen voluntario de la asignatura Inglés V, refiriendo que no se informó bien sobre las fechas y tampoco fue informado sobre ellas en la coordinación del plantel.----------

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------

SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------

Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 57, fracción VI, 60, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a los exámenes de habilidades y conocimientos o conocidos como voluntarios, su procedencia, requisitos, temporalidad y procedimiento.----------

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la presentación de exámenes voluntarios se encuentra sujeta a los requisitos, procedimiento y temporalidad establecidos en la normativa universitaria.----------

En ese sentido, el derecho del estudiante a solicitar la presentación de un examen voluntario no implica la posibilidad de hacerlo valer en cualquier momento, sino que se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos para tal efecto.----------

CUARTO. De las constancias que integran el expediente se advierte que la solicitud del promovente fue presentada cuando ya habían concluido los periodos establecidos para la solicitud, programación y aplicación de los exámenes voluntarios correspondientes al periodo escolar respectivo, además de que debió solicitarse ante el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres.----------

En consecuencia, la petición formulada por el promovente resulta extemporánea.----------

QUINTO. Respecto de lo manifestado por el promovente en cuanto a una supuesta mala orientación por parte del personal, se le recuerda que es responsabilidad de los estudiantes informarse respecto a los trámites y procesos administrativos y que el procedimiento correspondiente es difundido mediante comunicados emitidos por la Escuela de Bachilleres.-----

Asimismo, el artículo 19 del Reglamento de Estudiantes establece que el desconocimiento o ignorancia de la normativa universitaria no justifica su incumplimiento ni genera excepciones a su observancia.----------

Por tanto, las manifestaciones del promovente no resultan suficientes para desvirtuar la extemporaneidad de su solicitud ni para generar una excepción al procedimiento y plazo establecidos para la presentación de exámenes voluntarios.----------

SEXTO. Esta Comisión toma en consideración la circunstancia expuesta por el promovente relativa a su admisión en la Universidad y su interés en acreditar la asignatura pendiente para concluir sus estudios de bachillerato. No obstante, dicha circunstancia, aun cuando resulta relevante para el promovente, no constituye por sí misma un supuesto previsto en la normativa universitaria que permita ampliar o dispensar los plazos establecidos para la solicitud y aplicación de exámenes voluntarios.----------

SÉPTIMO. En virtud de lo expuesto, esta Comisión determina que no resulta procedente autorizar la presentación extemporánea del examen voluntario de la asignatura Inglés V.----------

RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 57 fracción VI, 82, 83 y 84 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente:----------

RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Alexis Yurem Zavala Luna Polo**, relativa a la autorización extemporánea para presentar el examen voluntario de la asignatura Inglés V, por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos para tal efecto.----------

Notifíquese la presente resolución al interesado, para los efectos legales y administrativos conducentes.----------

BACH/111/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sebastián Leonardo González Aguilar**, recibido el 05 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la baja extemporánea del cuatrimestre 2026-2, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------

CONSIDERANDOS:----------

PRIMERO. El promovente solicita se le autorice la baja extemporánea del cuatrimestre, pues manifiesta que no pudo dedicar el tiempo necesario a sus materias y actividades académicas, debido a que tiene que trabajar para apoyar a su familia.----------

Los argumentos vertidos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------
Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales regulan las obligaciones de las personas estudiantes respecto al proceso de baja de materias o del periodo escolar.----------
TERCERO. Asimismo, el promovente solicita la oportunidad de reincorporarse al periodo 2026-3, manifestando su compromiso de entregar las tareas y trabajos necesarios para acreditar las materias.----------
CUARTO. La presente solicitud fue ingresada el 05 de agosto de 2026, de manera extemporánea. Asimismo, de los argumentos expuestos por el promovente no se advierte que hubiera manifestado oportunamente la imposibilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles ni que hubiera solicitado la baja del periodo dentro de los plazos establecidos.------
QUINTO. Si bien esta Comisión toma en consideración las dificultades económicas manifestadas por el promovente en el ámbito familiar, dicha circunstancia no constituye, por sí misma, un supuesto previsto en la normativa universitaria que permita exceptuarlo del cumplimiento de los plazos establecidos para solicitar la baja del periodo correspondiente.----------
SEXTO. En estricto apego al principio de legalidad, las autoridades universitarias deben actuar dentro del marco de las facultades que les confiere la normativa institucional. En ese sentido, al no existir disposición normativa que faculte a esta Comisión para exceptuar el cumplimiento de los plazos establecidos para la baja del periodo correspondiente, autorizar la solicitud extemporánea implicaría establecer una excepción no prevista en la normativa universitaria.-----
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud presentada por el **C. Sebastián Leonardo González Aguilar**, relativa a la baja extemporánea del periodo cuatrimestral 2026-2, por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos para tal efecto, sin que exista disposición normativa que permita exceptuar al promovente de su cumplimiento. En consecuencia, no ha lugar a autorizar su reincorporación al periodo 2026-3 en los términos solicitados, al constituir dicha pretensión una consecuencia de la baja extemporánea que no resulta procedente.----------
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---
BACH/112/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daira Alondra Paulín Morales**, recibido el 07 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la generación extemporánea del recibo correspondiente al examen de regularización de la asignatura Matemáticas V, a efecto de realizar el pago y estar en posibilidad de presentar dicho examen, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. La promovente manifiesta que no concluyó oportunamente el procedimiento para la presentación del examen de regularización de la asignatura Matemáticas V, debido a que no descargó el recibo correspondiente dentro del plazo establecido.----------
Asimismo, señala que, derivado de los trámites universitarios relacionados con la carrera en la que fue aceptada, no concluyó oportunamente dicho procedimiento y actualmente se encuentra inscrita de manera condicionada.----------
Los argumentos vertidos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Esta Comisión de Asuntos Académicos es competente para conocer y resolver la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------
Asimismo, resultan aplicables al presente asunto los artículos 19, 57, fracción V, 60 y 80 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativos a la presentación de exámenes de regularización y a los procedimientos establecidos para tal efecto.
TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la aplicación de los exámenes de regularización se encuentra sujeta al calendario escolar y a los procedimientos establecidos para tal efecto.--------
En ese sentido, al haber presentado su escrito una vez concluido el periodo correspondiente, la petición de la promovente resulta extemporánea.----------
CUARTO. Si bien la promovente manifiesta que la falta de conclusión oportuna del procedimiento se relacionó con los trámites universitarios derivados de su aceptación en una carrera y con su inscripción condicionada, dichas circunstancias no constituyen, por sí mismas, un supuesto previsto en la normativa universitaria que permita exceptuarla del cumplimiento de los plazos establecidos para la generación del recibo y la presentación del examen de regularización.-------
QUINTO. En estricto apego al principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede ejercer las atribuciones que le confiere la normativa universitaria. En ese sentido, al no existir disposición normativa que faculte a este órgano colegiado para exceptuar el cumplimiento del calendario y los plazos establecidos para la presentación de exámenes de regularización, no resulta

procedente autorizar la generación extemporánea del recibo solicitado, ni el pago y aplicación del examen fuera del periodo correspondiente.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 19, 57, fracción V, 60 y 80 del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos emite la siguiente:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por **la C. Daira Alondra Paulín Morales**, relativa a la generación extemporánea del recibo correspondiente al examen de regularización de la asignatura Matemáticas V, así como al pago y aplicación de dicho examen, por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos para tal efecto, sin que exista disposición normativa que permita exceptuar a la promovente de su cumplimiento.----------
Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

BACH/114/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Lara Neri**, por conducto de su tutora, la C. Ana Rosa Neri Rodríguez, mediante el cual solicita la reprogramación del examen extemporáneo de la asignatura Cultura Física, debido a que no fue posible realizar oportunamente el pago del recibo correspondiente, con la finalidad de regularizar su situación académica y cursar el quinto semestre, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Fue solicitada la reprogramación del examen extemporáneo de la asignatura Cultura Física, señalando que no fue posible realizar oportunamente el pago del recibo correspondiente, situación que le impidió presentar dicho examen y regularizar su situación académica para cursar el quinto semestre.----------
En el escrito se señala que el solicitante, además de asistir a clases, trabaja, por lo que al concluir su jornada escolar debe trasladarse directamente a su trabajo; asimismo, durante los fines de semana asiste a un curso de preparación para el ingreso a la licenciatura.----------
De igual manera, se señala que el solicitante no cuenta con el recibo correspondiente a la reinscripción, debido a la asignatura que adeuda.----------
Los argumentos expuestos en el escrito se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como con los artículos 19, 57, fracción V, 60 y 80 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que regulan la aplicación, proceso y periodos para la aplicación de exámenes de regulación, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------
TERCERO. Que el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece que los exámenes de regularización deberán sujetarse a los requisitos, procedimientos y periodos establecidos en el calendario escolar correspondiente.----------
En ese sentido, la presentación de los exámenes se encuentra sujeta a los plazos y procedimientos previamente establecidos por la Universidad, por lo que su realización fuera de dichos periodos requiere de una disposición normativa que expresamente lo permita.----------
CUARTO. Que de las constancias y manifestaciones contenidas en el escrito se advierte que el solicitante no realizó oportunamente el pago correspondiente al examen de la asignatura Cultura Física, circunstancia que impidió la presentación del mismo dentro del periodo establecido.-------
Las circunstancias expuestas respecto de sus actividades escolares, laborales y del curso de preparación para el ingreso a la licenciatura, así como la falta del recibo correspondiente a la reinscripción derivada de la asignatura que adeuda, no modifican los plazos y requisitos establecidos para la presentación del examen ni constituyen, por sí mismas, una excepción prevista en la normativa universitaria aplicable.----------
QUINTO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. En consecuencia, al no existir disposición que faculte a este órgano para exceptuar los plazos establecidos o reprogramar el examen solicitado fuera del periodo correspondiente, resulta improcedente autorizar la reprogramación solicitada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por el **C. Juan Pablo Lara Neri**, por conducto de su tutora, la C. Ana Rosa Neri Rodríguez, relativa a la reprogramación del examen extemporáneo de la asignatura Cultura Física, al haberse solicitado fuera de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa universitaria aplicable, sin que exista disposición que permita autorizar la excepción solicitada.----------
Notifíquese la presente resolución al solicitante, por conducto de su tutora, para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

BACH/115/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Benjamín Peralta Morales**, mediante el cual solicita se le permita realizar de manera extemporánea el pago correspondiente al examen de regularización de la asignatura Inglés II, así como la reprogramación de este, con la finalidad de regularizar su situación académica y continuar con su inscripción al quinto semestre, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. El C. Benjamín Peralta Morales solicita se le permita realizar de manera extemporánea el pago correspondiente al examen de regularización de la asignatura Inglés II, así como la reprogramación de este, señalando que requiere regularizar dicha asignatura para continuar con su inscripción al quinto semestre.----------
El solicitante refiere que, por asuntos personales y económicos, así como por el fallecimiento de un familiar, no logró enfocarse oportunamente en la realización de los trámites correspondientes, circunstancia que derivó en la falta de pago del examen dentro del periodo establecido.----------
Los argumentos expuestos en el escrito se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como con los artículos 19, 57, fracción V, 60 y 80 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------
TERCERO. Que el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece que los exámenes de regularización deberán sujetarse a los requisitos, procedimientos y periodos establecidos en el calendario escolar correspondiente.----------
En ese sentido, la presentación de los exámenes de regularización se encuentra sujeta a los plazos y procedimientos previamente establecidos por la Universidad, incluyendo los relativos al pago correspondiente, por lo que su realización fuera de dichos periodos requiere de una disposición normativa que expresamente lo permita.----------
CUARTO. Que de las manifestaciones contenidas en el escrito se advierte que el solicitante no realizó oportunamente el pago correspondiente al examen de regularización de la asignatura Inglés II, circunstancia que impidió la presentación de este dentro del periodo establecido.--------
Las circunstancias personales y económicas expuestas por el solicitante, así como el fallecimiento de un familiar, constituyen las razones que refiere como motivo de su falta de atención oportuna al trámite; sin embargo, dichas circunstancias no modifican los plazos y requisitos establecidos para el pago y presentación del examen, ni constituyen, por sí mismas, una excepción prevista en la normativa universitaria aplicable.----------
QUINTO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. En consecuencia, al no existir disposición que faculte a este órgano para exceptuar los plazos establecidos o autorizar de manera extemporánea el pago y la reprogramación del examen solicitado, resulta improcedente conceder la solicitud planteada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por el **C. Benjamín Peralta Morales**, relativa a realizar de manera extemporánea el pago correspondiente al examen de regularización de la asignatura Inglés II, así como a la reprogramación de este, al haberse solicitado fuera de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa universitaria aplicable, sin que exista disposición que permita autorizar la excepción solicitada.----------
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---
POR LA FACULTAD DE ARTES:----------
FA/58/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Paola Soto Olvera**, el 20 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la ampliación del vector correspondiente al periodo académico 2026-1, con la finalidad de concluir dos asignaturas que se encuentran pendientes de acreditar, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Fue solicitada la ampliación del vector correspondiente al periodo académico 2026-1, señalando que requiere concluir dos asignaturas que se encuentran pendientes de acreditar.
Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------
A su vez es preciso referir los numerales 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes, que regulan las causales de baja y la pérdida de derechos académicos.----------
TERCERO. Que los vectores académicos corresponden a los periodos en los cuales el estudiante tiene derecho a realizar su reinscripción y continuar con su trayectoria académica, de conformidad con las disposiciones aplicables al programa educativo correspondiente.----------
En el caso que nos ocupa, la solicitante ha agotado los vectores académicos a los que tenía derecho para continuar con sus estudios, por lo que solicita su ampliación con la finalidad de acreditar las dos asignaturas que aún tiene pendientes.----------
CUARTO. Que, adicionalmente, de los antecedentes académicos de la solicitante se advierte que el 10 de junio de 2026 causó baja por reglamento, al haber acumulado diez asignaturas no acreditadas.----------

Al respecto, el numeral 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece que el estudiante que se encuentre en el supuesto previsto por dicha disposición perderá los derechos académicos del programa educativo correspondiente.----------
En consecuencia, la situación académica de la solicitante no se limita al agotamiento de los vectores, sino que se encuentra además sujeta a la consecuencia prevista por el citado numeral, derivada de la acumulación de diez asignaturas no acreditadas.----------
QUINTO. Que la baja por reglamento referida fue notificada a la solicitante el 10 de junio de 2026, mediante aviso en su portal de estudiante y a través de correo electrónico.----------
De acuerdo con el registro electrónico correspondiente al portal de estudiante, la notificación fue consultada por la C. Karla Paola Soto Olvera el 19 de agosto de 2026, por lo que, al momento de presentar su escrito de solicitud, el 20 de agosto de 2026, ya había tenido acceso a la comunicación mediante la cual se le informó su situación académica.----------
SEXTO. Que la ampliación del vector solicitada tendría como finalidad permitir a la solicitante continuar con su trayectoria académica para acreditar las dos asignaturas pendientes; sin embargo, dicha pretensión no resulta jurídicamente procedente, toda vez que la solicitante no sólo ha agotado los vectores académicos correspondientes, sino que además causó baja por reglamento al actualizarse el supuesto previsto en el numeral 41 del Reglamento de Estudiantes, con la consecuente pérdida de los derechos académicos del programa educativo.----------
En ese sentido, la ampliación de un vector no puede tener como efecto dejar sin aplicación la consecuencia jurídica derivada de la baja por reglamento ni restituir, por sí misma, los derechos académicos que se perdieron conforme a la disposición reglamentaria aplicable.----------
SÉPTIMO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. En consecuencia, al no existir disposición que faculte a este órgano para ampliar los vectores agotados cuando, además, se ha actualizado una causal de baja por reglamento que implica la pérdida de los derechos académicos del programa educativo, resulta improcedente conceder la solicitud planteada.----------
RESOLUCIÓN:----------
Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por la **C. Karla Paola Soto Olvera**, relativa a la ampliación del vector correspondiente al periodo académico 2026-1, toda vez que la solicitante causó baja por Reglamento y con ello la consecuente pérdida de los derechos académicos del programa educativo.----------
Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
Así lo resolvió la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, en sesión celebrada para tal efecto.----------
---

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:----------
CN/82/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Danali Ysunza León**, mediante el cual solicita la baja de las asignaturas correspondientes a los periodos académicos 2025-2 y 2026-1, señalando que desde julio de 2024 se encuentra en tratamiento médico y psicológico por una condición de salud que, según refiere, le impidió asistir a clases y realizar oportunamente los trámites de baja dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Fue solicita la baja de las asignaturas correspondientes a los periodos académicos 2025-2 y 2026-1, manifestando que se encuentra en tratamiento médico y psicológico y que dicha condición le impidió asistir y realizar oportunamente los trámites de baja dentro de los periodos establecidos en el calendario académico correspondiente.----------
Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------
Asimismo es necesario referir que los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, hacen referencia al proceso de baja de materias o del periodo escolar, así como las causales para la baja del programa y pérdida de derechos académicos.----------
TERCERO. Que los trámites de baja de asignaturas y de baja del periodo académico se encuentran sujetos a los plazos establecidos en el calendario escolar correspondiente.----------
Para el periodo académico 2025-2, la fecha límite para solicitar la baja de asignaturas fue el 18 de agosto de 2025, mientras que la fecha límite para solicitar la baja del semestre fue el 10 de octubre de 2025.----------
Por cuanto hace al periodo académico 2026-1, la fecha límite para solicitar la baja de asignaturas fue el 03 de febrero de 2026, y para solicitar la baja del semestre fue el 27 de marzo de 2026.---
En consecuencia, una vez transcurridos dichos plazos, la baja de asignaturas o del periodo académico únicamente puede ser autorizada cuando exista disposición normativa que expresamente faculte para ello.----------

CUARTO. Que la solicitante acompaña a su petición diversa documentación de carácter médico y psicológico, entre la que se encuentra documentación expedida durante los meses de junio, julio y agosto de 2026, así como documentación correspondiente al año 2024.----------
De la documentación presentada se advierte que existe constancia de atención médica y psicológica; sin embargo, las constancias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2026 son posteriores a las fechas límite establecidas para solicitar la baja de asignaturas y del periodo académico 2025-2, así como posteriores a las fechas límite establecidas para la baja de asignaturas y del semestre 2026-1.----------
Asimismo, la documentación correspondiente al año 2024 acredita antecedentes de atención, pero por sí misma no permite establecer que, en las fechas específicas en que se encontraban vigentes los plazos para realizar los trámites de baja de los periodos 2025-2 y 2026-1, la solicitante se encontrara imposibilitada para realizarlos.----------
Lo anterior se señala únicamente respecto del alcance de la documentación aportada para acreditar la imposibilidad de realizar oportunamente los trámites administrativos, sin que corresponda a esta Comisión realizar una valoración médica respecto de la condición de salud de la solicitante.----------
QUINTO. Que, adicionalmente, obra como antecedente que el 13 de febrero de 2026 la peticionaria presentó una solicitud relacionada con la baja o eliminación de las asignaturas que no había cursado y que aparecían registradas como no acreditadas en el periodo académico 2025-2.----------
En aquella solicitud, la interesada manifestó que no le había sido posible realizar el trámite dentro de las fechas establecidas en el calendario escolar debido a que se encontraba fuera de la ciudad por motivos personales y problemas familiares.----------
Dicho antecedente resulta relevante para efectos de la presente solicitud, toda vez que evidencia que la situación correspondiente a las asignaturas del periodo 2025-2 ya había sido planteada previamente ante esta Comisión, con una justificación distinta a la que ahora se expone, y que la interesada tuvo conocimiento de la irregularidad académica relacionada con dichas asignaturas antes de la presentación de la solicitud que ahora se resuelve.----------
SEXTO. Que, respecto del periodo académico 2026-1, la solicitante realizó su reinscripción y continuó con su trayectoria académica durante dicho periodo, pese a que las fechas para solicitar la baja de asignaturas y del semestre correspondían, respectivamente, al 03 de febrero y 27 de marzo de 2026.----------
En ese sentido, la documentación aportada con posterioridad no permite establecer que, durante los periodos en que se encontraban vigentes dichos trámites, hubiera existido una circunstancia acreditada que impidiera objetivamente a la solicitante realizar las gestiones correspondientes dentro de los plazos establecidos.----------
SÉPTIMO. Que, con independencia de lo anterior, de los antecedentes académicos de la solicitante se advierte que el 02 de junio del 2026 causó baja por reglamento, al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, derivado de la acumulación de diez asignaturas no acreditadas, sin que en su momento ejerciera su derecho a recurrir las calificaciones en términos del Reglamento de Estudiantes.----------
La consecuencia prevista en dicho precepto implica la pérdida de los derechos académicos del programa educativo, por lo que la situación académica actual de la solicitante no se limita a la existencia de asignaturas pendientes de baja correspondientes a los periodos 2025-2 y 2026-1, sino que además se encuentra determinada por la baja por reglamento previamente actualizada.
En consecuencia, la baja extemporánea de las asignaturas solicitada no podría tener como efecto dejar sin aplicación la consecuencia jurídica derivada de la baja por reglamento ni restituir los derechos académicos del programa educativo que fueron perdidos conforme a la disposición reglamentaria aplicable.----------
OCTAVO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. Por tanto, al haber concluido los plazos establecidos para solicitar las bajas correspondientes a los periodos 2025-2 y 2026-1, y al haberse actualizado posteriormente la baja por reglamento prevista en el artículo 41, fracción II, del Reglamento de Estudiantes, no existe fundamento jurídico que permita autorizar las bajas solicitadas en los términos planteados.-------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por la **C. Sandra Danali Ysunza León**, relativa a la baja de las asignaturas correspondientes a los periodos académicos 2025-2 y 2026-1, al haber transcurrido los plazos establecidos para la realización de dichos trámites y, adicionalmente, por haber causado baja por reglamento el 10 de junio de 2026, en términos del artículo 41, fracción II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la consecuente pérdida de los derechos académicos del programa educativo.
Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:----------
CyA/240/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez: ADMISIÓN**----------

Se tiene por recibido con fecha del 14 de agosto del 2026, su escrito por propio derecho dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario.----------
Que el escrito en cita es promovido por usted **C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez**, en su calidad de persona promovente realizando diversas peticiones, anexando diversas constancias.
Que su escrito en cita fue admitido para ser estudiado por parte de la Comisión de Asuntos Académicos, y dar respuesta por parte del H. Consejo Universitario una vez pasado el presente dictamen ante los consejeros del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro en sesión ordinaria.----------
CONSIDERANDO.----------
Competencia.----------
La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y dictaminar asuntos en materia académica, de conformidad con el artículo 79 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------
Precisión de los requerimientos del solicitante.----------
Primero. Tener a la persona promovente por presentado en términos del escrito en cita, reconociendo su personalidad como egresado y el domicilio debidamente señalado para oír y recibir notificaciones en la colonia Lomas de Casa Blanca.----------
Segundo. Se sirva informar a la persona promovente, de forma expresa, detallada y por escrito, de qué forma, mediante qué actos y a través de qué oficios las autoridades universitarias competentes dieron cumplimiento a los lineamientos y efectos dictados en el considerando séptimo de la sentencia de amparo del juicio 621/2020.----------
Tercero. Se ordene a la Dirección de Servicios Académicos subsanar la omisión digital reflejada en el expediente 280794, cargando de manera inmediata las asignaturas acreditadas en el portal SIIA para que la persona promovente esté en actitud de iniciar los trámites correspondientes a su proceso de titulación.----------
Análisis de las peticiones, escrito y documentales anexas.----------
Del estudio de las peticiones complementadas con el contenido del escrito en cita y las constancias anexas que las sustentan, se determina lo siguiente:----------
Primero. Se tiene el escrito debidamente presentado signado por la persona promovente C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez, ante la Comisión del Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario.----------
Segundo. Que la persona promovente solicita se le reconozca su personalidad como egresado, siendo que tal reconocimiento no es posible acreditarlo a partir de la argumentación que vierte y las constancias que presenta para tal efecto.----------
Lo anterior, ya que la constancia anexa a su escrito emitida por la Facultad de Contaduría y Administración no acredita que el C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez, tenga la calidad de egresado, se advierte que únicamente señala, de manera literal “Por pertenecer a la Décima Séptima generación 2019-2022 de la licenciatura en Negocios y Comercio Internacional”, sino que de manera expresa y evidente solo menciona que en el momento de la emisión de dicha constancia, el 07 de diciembre de 2022, el promovente pertenecía a la décima séptima generación 2019-2022 de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional; es decir, no le realiza algún reconocimiento de egresado. El término “pertenecer” únicamente refiere a formar parte de un grupo, generación o institución durante un determinado periodo, sin que, por sí mismo, implique el reconocimiento de una calidad académica específica, como lo es la de egresado.----------
Aunado a lo anterior, del artículo 248 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativo a las facultades y obligaciones de quienes ocupan la titularidad de las Direcciones de las Facultades, Escuelas o Institutos, no se desprende atribución expresa que faculte a dichas autoridades para otorgar o reconocer, por sí mismas, la calidad de egresado a una persona integrante de la comunidad universitaria.----------
Así también, que el documento que presenta supuestamente emitido por el Director de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, de fecha del 09 de diciembre de 2019, en el que supuestamente hace constar que la persona promovente se encontraba en el momento de la emisión inscrito en el tercer semestre de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, al revisarse el documento se observó que no coincide la firma del funcionario emisor. Acto continuo, se acudió con el Director de Servicios Académicos quien confirmó que en dicho documento la firma que aparece en su nombre, no corresponde a su firma.----------
Tercero. Se tiene el domicilio ubicado en calle 21, altura 1119, colonia Lomas de Casa Blanca, Santiago de Querétaro, Qro., como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones por parte del C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez. Asimismo, se tiene que la persona promovente ha señalado al final de su escrito el correo electrónico grupodeventasnqn@gmail.com y el número telefónico 4428390175, como medios de contacto.----------
Cuarto. Se tiene que una vez revisados los registros del juicio de amparo 621/2020 ante el Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, la parte quejosa en dicho juicio corresponde a la persona del promovente. En ese sentido, durante el desarrollo de dicho juicio de amparo el C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez, tuvo acceso a cada auto que contenían requerimientos y resoluciones, así como a cada uno de los informes remitidos por la autoridad responsable durante el desarrollo del procedimiento que contenían las constancias que acreditaban el cumplimiento de cada uno de los requerimientos solicitados por dicho Tribunal de Amparo, incluyendo aquellas constancias que acreditaban el cumplimiento de la sentencia y sus efectos.----------

Así también, en los registros del juicio de amparo en mención, se tiene el auto del 21 de junio de 2022, a través del cual el Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, realiza la declaración de cumplimiento por la autoridad responsable, del fallo protector dentro del expediente 621/2020, por lo cual, no existe ninguna otra acción pendiente o adicional por realizar por parte de las autoridades señaladas como responsables de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------

Quinto. De las documentales anexas que presenta la persona promovente en su escrito en cita, no se observa que exista alguna omisión digital reflejada en el expediente 280794, por parte de la Dirección de Servicios Académicos que justifique la acreditación y carga de materias en el portal SIIA, para que la persona promovente inicie su proceso de titulación.----------

Por lo anteriormente expuesto, se:----------

RESUELVE:----------

Primero. Se tiene a la persona promovente presentando su escrito en cita, señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones, así como datos adicionales de contacto correspondientes al correo electrónico y número telefónico que señaló en su escrito. No así del reconocimiento de su personalidad como egresado, toda vez que de su escrito en cita y anexos no exhibe documental que sustente tal carácter, máxime, que la supuesta constancia que presenta emitida por la Dirección de Servicios Académicos del 09 de diciembre de 2019, carece de validez toda vez que la firma que aparece en el documento no corresponde con aquella del funcionario que supuestamente emitió la constancia.----------

Segundo. Los oficios y la forma en que las autoridades universitarias señaladas como responsables dieron cumplimiento a los efectos dictados en la sentencia del juicio de amparo 621/2020, incluyendo aquello relativo al considerando séptimo, ya fueron entregados a la autoridad de amparo y son del conocimiento de la persona promovente al ser la parte quejosa en dicho juicio, quien tuvo en todo momento acceso al expediente y fue debidamente notificado por dicha autoridad de los informes y constancias de las autoridad señaladas como responsables que acreditaron el cumplimiento de los requerimientos, resoluciones y sentencia de la Jueza Primera de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, tal es así, que al no existir más manifestaciones por la persona promovente (quejoso en el juicio), ni acciones pendientes o adicionales por realizar, la autoridad de amparo emitió la declaración de cumplimiento del fallo protector por parte de las autoridades señaladas como responsables de la Universidad Autónoma de Querétaro. Es por ello, que la información que requiere la persona promovente obra en los registros del Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro.----------

Tercero. El promovente no acreditó que exista alguna omisión digital reflejada en el expediente 280794, por parte de la Dirección de Servicios Académicos que justifique la acreditación y carga de materias en el portal SIIA para que inicie su proceso de titulación.----------

Notifíquese al interesado para los efectos académicos y administrativos conducentes.----------

---

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:----------

ENF/49/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Fernando Martínez Velázquez**, el 10 de agosto de 2026, mediante el cual solicita reagendar el examen de regularización de la asignatura Bases de la Alimentación y Nutrición, señalando que no realizó oportunamente el pago correspondiente debido a que durante dicho periodo se encontraba realizando un curso de verano y, aunado a ello, se trasladaba a su trabajo, por lo que omitió efectuar el pago dentro del plazo establecido, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------

CONSIDERANDOS:----------

PRIMERO. Se solicitó reagendar el examen de regularización de la asignatura Bases de la Alimentación y Nutrición, señalando que no realizó oportunamente el pago correspondiente, debido a que durante el periodo establecido para ello se encontraba realizando un curso de verano y, adicionalmente, se trasladaba a su trabajo, circunstancia que refiere ocasionó que omitiera efectuar el pago dentro del plazo establecido.----------

Los argumentos expuestos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------

TERCERO. Que el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece que los exámenes de regularización deberán sujetarse a los requisitos, procedimientos y periodos establecidos en el calendario escolar correspondiente.----------

En ese sentido, la realización de los exámenes de regularización se encuentra sujeta a los plazos y procedimientos previamente establecidos por la Universidad, incluyendo los relativos al pago correspondiente, por lo que la presentación del examen fuera del periodo establecido requiere de una disposición normativa que expresamente lo permita.----------

CUARTO. Que de las manifestaciones contenidas en el escrito se advierte que el solicitante no realizó oportunamente el pago correspondiente al examen de regularización de la asignatura Bases de la Alimentación y Nutrición, circunstancia que impidió que pudiera presentar dicho examen dentro del periodo establecido.----------

Las circunstancias expuestas por el solicitante, relativas a la realización de un curso de verano y a sus traslados hacia su lugar de trabajo, constituyen las razones que refiere como motivo de la omisión del pago oportuno; sin embargo, dichas circunstancias no modifican los plazos y requisitos establecidos para el pago y presentación del examen, ni constituyen, por sí mismas, una excepción prevista en la normativa universitaria aplicable.----------
QUINTO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. En consecuencia, al no existir disposición que faculte a este órgano para exceptuar los plazos establecidos para el pago correspondiente o autorizar la presentación del examen fuera del periodo previsto, resulta improcedente conceder la reprogramación solicitada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por el **C. José Fernando Martínez Velázquez**, relativa a reagendar el examen de regularización de la asignatura Bases de la Alimentación y Nutrición, al no existir disposición normativa que permita autorizar la presentación del examen fuera del plazo correspondiente en los términos solicitados.----------
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:----------
INF/22/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Elohim Anglin del Toro**, recibido en fecha 12 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la reconsideración de la resolución SAC-HCU/OF-919/2026/5S.1.1.1, de sentido negativo, respecto de su solicitud de baja extemporánea de asignaturas, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Fue solicitada la reconsideración de la resolución SAC-HCU/OF-919/2026/5S.1.1.1, mediante la cual se determinó la improcedencia de su solicitud de baja extemporánea de asignaturas.----------
En su escrito, manifiesta que formula su petición con pleno respeto a la Legislación Universitaria, al calendario escolar y a la resolución previamente emitida, señalando que no pretende desconocer los plazos administrativos establecidos. Solicita que se realice una nueva valoración integral e individualizada de las circunstancias familiares, económicas, laborales y académicas que, refiere, se fueron acumulando desde el año 2025.----------
Al respecto, señala que durante los años 2024 y 2025 su situación personal cambió con motivo del embarazo y posterior nacimiento de su hija, circunstancia que, refiere, generó la necesidad de buscar mayores ingresos y mejores condiciones laborales. Asimismo, expone diversas situaciones y cambios relacionados con su actividad laboral, manifestando que, pese a dichas circunstancias, no tuvo la intención de abandonar sus estudios.----------
Reconoce expresamente que no realizó la baja de las asignaturas dentro del plazo ordinario y señala que no pretende afirmar que durante todo el periodo se hubiera encontrado imposibilitado para efectuar el trámite administrativo. Refiere que, al inicio del periodo 2026-1, consideraba que podía continuar cursando las asignaturas y resolver paralelamente su situación laboral, por lo que, al momento de concluir el plazo para efectuar la baja, se encontraba intentando conservar sus estudios y solucionar su situación laboral mediante la búsqueda de empleo.----------
Asimismo, manifiesta que el 22 de mayo de 2026 realizó una consulta con el Director de la Facultad de Informática respecto de su situación académica y de la posibilidad de efectuar la baja extemporánea de asignaturas, circunstancia que señala como evidencia de que buscó orientación institucional. que éste fue presentado el 29 de mayo de 2026, y no el 09 de junio de 2026.----------
No obstante, dicha precisión no modifica el sentido de la determinación adoptada, toda vez que el 29 de mayo de 2026 correspondió al último día de clases del periodo, por lo que la solicitud igualmente fue presentada una vez concluido el plazo ordinario establecido para realizar la baja de asignaturas.----------
En consecuencia, la corrección de la fecha constituye una precisión respecto de los antecedentes del expediente, pero no genera un elemento jurídico nuevo que permita modificar la determinación previamente emitida.----------
CUARTO. Respecto de las circunstancias familiares, económicas y laborales expuestas por el promovente, esta Comisión reconoce que se trata de circunstancias personales que, de acuerdo con su escrito, incidieron en sus decisiones durante los periodos señalados. Asimismo, se toma en consideración su manifestación relativa a que, al inicio del periodo 2026-1, estimaba posible continuar con sus estudios mientras resolvía su situación laboral, así como su reconocimiento expreso de que no realizó el trámite de baja dentro del plazo correspondiente.----------
Sin embargo, tales circunstancias no acreditan, por sí mismas, la existencia de una excepción normativa que permita realizar de manera extemporánea la baja de asignaturas una vez concluido el periodo establecido para ello.----------
De igual manera, el propio promovente manifiesta que no pretende sostener que durante todo el periodo se hubiera encontrado imposibilitado para realizar el trámite, sino que optó por intentar conservar sus estudios mientras buscaba resolver su situación laboral. Esta manifestación resulta relevante, pues permite advertir que la falta de realización oportuna del trámite obedeció

a una decisión adoptada dentro del contexto personal y laboral que refiere, pero no constituye una imposibilidad material acreditada para efectuarlo dentro del plazo.----------
QUINTO. Por cuanto hace a la consulta realizada el 22 de mayo de 2026 con el Director de la Facultad de Informática, esta Comisión toma conocimiento de que el promovente buscó orientación respecto de su situación académica y de la posibilidad de efectuar una baja extemporánea.----------
No obstante, dicha consulta no equivale a la presentación de una solicitud formal de baja ni produce, por sí misma, los efectos administrativos correspondientes. Además, se realizó cuando se encontraba vigente el periodo académico y, posteriormente, la solicitud formal fue presentada el 29 de mayo de 2026, fecha que correspondió al último día de clases.----------
Por tanto, aun considerando favorablemente que el promovente buscó orientación institucional antes de concluir el periodo, ello no modifica el hecho de que la baja de asignaturas no fue realizada dentro del plazo administrativo establecido para tal efecto.----------
SEXTO. La reconsideración solicitada implica revisar nuevamente los elementos que dieron sustento a la resolución SAC-HCU/OF-919/2026/5S.1.1.1. Del análisis integral del expediente y de los nuevos argumentos formulados por el promovente, no se advierte elemento jurídico o administrativo que desvirtúe las razones que sustentaron la improcedencia determinada previamente.----------
En particular, la precisión de la fecha de presentación del escrito anterior no modifica la circunstancia esencial de que la solicitud fue presentada fuera del plazo ordinario para realizar la baja de asignaturas; asimismo, las circunstancias familiares, económicas y laborales expuestas no generan una excepción a los plazos establecidos por la normativa universitaria.---
SÉPTIMO. En observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica e igualdad en la aplicación de las disposiciones universitarias, la autoridad universitaria debe resolver las solicitudes con base en los procedimientos y plazos previamente establecidos, sin que resulte jurídicamente procedente generar, para un caso particular, una excepción que no se encuentre prevista en la normativa aplicable.----------
Por lo anterior, aun realizando una nueva valoración integral e individualizada de las circunstancias expuestas por el promovente, no se actualizan elementos suficientes para modificar la resolución previamente emitida.----------
RESOLUTIVO ÚNICO. Se determina improcedente la solicitud de reconsideración presentada por el **C. Elohim Anglin del Toro**, recibida el 12 de agosto de 2026, respecto de la resolución SAC-HCU/OF-919/2026/5S.1.1.1, por la que se determinó la improcedencia de la baja extemporánea de asignaturas, toda vez que, aun considerando la corrección de la fecha de presentación de su solicitud anterior al 29 de mayo de 2026, dicha fecha correspondió al último día de clases, por lo que no se encontraba dentro del plazo ordinario para efectuar la baja de asignaturas; asimismo, las circunstancias familiares, económicas, laborales y académicas expuestas no generan una excepción normativa que permita modificar dicha determinación.-----
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:----------
ING/94/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Clara Andrea Pichardo Mendoza**, mediante el cual solicita la eliminación de las calificaciones de NA registradas en su historial académico y formula diversos planteamientos relacionados con los docentes, materiales didácticos y mecanismos e instrumentos de evaluación empleados en las asignaturas de idiomas de la Facultad de Ingeniería Civil, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Que la C. Clara Andrea Pichardo Mendoza solicita la eliminación de las calificaciones de NA que aparecen registradas en su historial académico, expresando, entre otros aspectos, inconformidades relacionadas con las asignaturas de idiomas de la Facultad de Ingeniería Civil.
En particular, cuestiona la idoneidad de algunos docentes para impartir las asignaturas correspondientes; solicita la revisión de las listas de estudiantes que han reprobado dichas asignaturas; manifiesta su inconformidad con los materiales bibliográficos empleados, al considerar que contienen resúmenes y abarcan los niveles B1 y B2; y cuestiona que algunos docentes manifiesten contar con un nivel B2 de dominio del idioma.----------
Asimismo, refiere que el examen aplicado fue identificado como “SELLI”, señalando que, a su consideración, corresponde a un examen TOEFL ITP, y solicita que se determine si dichos instrumentos se encuentran debidamente autorizados o avalados para su aplicación. Finalmente, solicita que se evalúe a los docentes de idiomas a efecto de determinar su preparación para impartir las asignaturas correspondientes.----------
Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la legislación universitaria.----------
TERCERO. Que las calificaciones obtenidas por los estudiantes constituyen parte de su historial académico y su aclaración o revisión debe sujetarse a los mecanismos, requisitos y plazos establecidos en la normativa universitaria.----------

En consecuencia, cuando un estudiante considera que una calificación asentada en su historial académico es incorrecta o controvertible, corresponde hacer valer dicha inconformidad mediante los procedimientos institucionales previstos para tal efecto, dentro de los plazos establecidos, sin que resulte jurídicamente procedente sustituir dichos mecanismos mediante una solicitud posterior de eliminación de la calificación.----------
CUARTO. Que de los antecedentes académicos de la peticionaria se advierte que acumuló tres calificaciones de NA en la misma asignatura, circunstancia que actualizó el supuesto previsto en el numeral 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que causó baja por Reglamento.----------
En consecuencia, la situación académica de la solicitante no se limita a las calificaciones cuya eliminación pretende, sino que comprende también la consecuencia académica derivada de la actualización del supuesto reglamentario referido.----------
QUINTO. Que de los antecedentes que obran en el expediente no se advierte que la solicitante haya promovido, dentro de los plazos correspondientes, el mecanismo institucional de aclaración y revisión de las calificaciones de NA que ahora pretende sean eliminadas de su historial académico.----------
Por tanto, la solicitud presentada con posterioridad no puede constituir una vía para reabrir, al margen de los procedimientos y plazos previstos por la normativa universitaria, la revisión de calificaciones que no fueron oportunamente controvertidas mediante el mecanismo correspondiente.----------
Lo anterior atiende a los principios de seguridad jurídica, certeza y observancia de los procedimientos establecidos en la legislación universitaria.----------
SEXTO. Que los planteamientos formulados por la solicitante respecto de la preparación o idoneidad de los docentes, los materiales bibliográficos empleados y la naturaleza, autorización o aplicación de los instrumentos de evaluación constituyen cuestiones de carácter académico que, en su caso, podrán ser conocidas por las instancias universitarias que resulten competentes, conforme a los procedimientos institucionales aplicables.----------
Sin embargo, tales manifestaciones no acreditan, por sí mismas, la existencia de una irregularidad que permita dejar sin efectos las calificaciones registradas en el historial académico de la solicitante, máxime cuando no fueron planteadas oportunamente a través del mecanismo de aclaración y revisión de calificación correspondiente.----------
Asimismo, esta Comisión no puede tener por acreditadas las afirmaciones relativas a la falta de idoneidad de determinados docentes ni a la falta de autorización, validez o procedencia de los instrumentos de evaluación únicamente a partir de las manifestaciones realizadas por la solicitante, al no constituir éstas, por sí mismas, elementos suficientes para tener por demostrados tales extremos.----------
SÉPTIMO. Que, al haberse actualizado el supuesto previsto en el numeral 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes, derivado de la acumulación de tres calificaciones de NA en la misma asignatura, la baja por Reglamento de la solicitante por lo que la pretensión de eliminar las calificaciones cuestionadas tampoco puede producir, por sí misma, el efecto de desconocer o dejar sin aplicación una consecuencia académica que se actualizó conforme a la normativa universitaria.----------
En ese sentido, al no advertirse elementos que permitan jurídicamente dejar sin efectos las calificaciones controvertidas mediante la vía intentada, resulta improcedente acceder a la solicitud formulada.----------
OCTAVO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión debe resolver con sujeción a las atribuciones y procedimientos establecidos en la legislación universitaria, sin que se advierta disposición que permita ordenar, por la vía planteada y en las circunstancias expuestas, la eliminación extemporánea de las calificaciones de NA registradas en el historial académico de la solicitante.----------
Por lo anteriormente considerado, resulta jurídicamente improcedente la solicitud de eliminación de las calificaciones de NA formulada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por la **C. Clara Andrea Pichardo Mendoza**, relativa a la eliminación de las calificaciones de NA registradas en su historial académico.----------
Lo anterior se determina sin perjuicio de que los planteamientos de naturaleza académica formulados por la solicitante respecto de los docentes, materiales didácticos e instrumentos de evaluación puedan, en su caso, ser conocidos por las instancias universitarias competentes, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables.----------
Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---
ING/100/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Abdiel Rojas Pérez**, mediante el cual solicita la reconsideración de la negativa contenida en el oficio UAQ.SAC-HCU/OF-920/2026/5S.1.1.1, respecto de la solicitud de alta de la asignatura Operaciones Unitarias II correspondiente al periodo académico 2026-1, argumentando que al momento de realizar su inscripción la asignatura no aparecía en la plataforma con la clave correspondiente, situación que refiere le generó confusión y derivó en la omisión de su registro, así como que asistió regularmente a clases y participó en las actividades académicas, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------

CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. El C. Abdiel Rojas Pérez solicita la reconsideración de la negativa contenida en el oficio UAQ.SAC-HCU/OF-920/2026/5S.1.1.1, relativa al alta de la asignatura Operaciones Unitarias II correspondiente al periodo académico 2026-1.----------
El solicitante refiere que, al momento de realizar su inscripción, la asignatura no aparecía en la plataforma con la clave correspondiente, circunstancia que, según manifiesta, le generó confusión y ocasionó que no realizara oportunamente el alta de la materia.----------
Asimismo, señala que asistió regularmente a las clases y participó en ellas, y que su grupo se encuentra conformado por únicamente tres estudiantes, por lo que considera que la negativa al alta de la asignatura podría generar consecuencias para sus compañeros.----------
Los argumentos expuestos por el solicitante se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.----------
TERCERO. Que el alta de asignaturas constituye un trámite académico que debe realizarse dentro de los periodos, requisitos y procedimientos establecidos por la Universidad, siendo responsabilidad de los estudiantes verificar que su inscripción y carga académica se encuentren debidamente registradas.----------
En ese sentido, la asistencia a clases y la participación en las actividades académicas no sustituyen el requisito administrativo de contar con el alta correspondiente de la asignatura dentro del periodo establecido.----------
CUARTO. Que la circunstancia manifestada por el solicitante, relativa a que la asignatura Operaciones Unitarias II no aparecía en la plataforma con la clave correspondiente al momento de realizar su inscripción, no desvirtúa por sí misma la obligación de verificar oportunamente su situación académica y, en su caso, acudir ante la instancia correspondiente para aclarar cualquier inconsistencia antes de la conclusión del periodo establecido para realizar el alta de asignaturas. En consecuencia, el hecho de haber asistido regularmente a clases y participado en las actividades académicas no genera, por sí mismo, el derecho a obtener de manera extemporánea el alta de una asignatura que no fue registrada oportunamente.----------
QUINTO. Que respecto de la afectación que el solicitante refiere podría generarse para sus compañeros, derivada de que el grupo se encuentra integrado por tres estudiantes, se advierte que la asignatura Operaciones Unitarias II fue debidamente ofertada durante el periodo académico correspondiente y cuenta con la programación de la evaluación ordinaria realizada oportunamente.----------
Asimismo, la situación académica del grupo no se encuentra comprometida por la negativa del alta solicitada, toda vez que se encuentra prevista la oferta de las asignaturas subsecuentes correspondientes, de manera que no se genere una afectación a la continuidad académica de los demás estudiantes.----------
Por tanto, la circunstancia relativa al número de estudiantes que integran el grupo no constituye un elemento que justifique la modificación extemporánea del registro académico del solicitante.
SEXTO. Que la solicitud planteada constituye una reconsideración de la negativa previamente emitida mediante oficio UAQ.SAC-HCU/OF-920/2026/5S.1.1.1; sin embargo, los argumentos expuestos por el solicitante no aportan elementos que modifiquen las circunstancias que dieron sustento a dicha determinación ni acreditan la existencia de una disposición normativa que permita autorizar el alta extemporánea de la asignatura Operaciones Unitarias II.----------
SÉPTIMO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión únicamente puede actuar dentro del ámbito de las atribuciones que expresamente le confiere la normativa universitaria. En consecuencia, al no existir disposición que faculte a este órgano para exceptuar los plazos establecidos para el alta de asignaturas y autorizar de manera extemporánea el registro solicitado, resulta improcedente acceder a la reconsideración planteada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud de reconsideración formulada por el **C. Abdiel Rojas Pérez** respecto de la negativa contenida en el oficio UAQ.SAC-HCU/OF-920/2026/5S.1.1.1, relativa al alta extemporánea de la asignatura Operaciones Unitarias II correspondiente al periodo académico 2026-1, al no existir elementos que modifiquen la determinación previamente emitida ni disposición normativa que permita autorizar el alta fuera del plazo establecido.----------
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

ING/103/2026: En respuesta al escrito presentado por el **C. Eduardo Guadalupe Jiménez Vázquez**, en fecha 19 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la modificación de su registro académico para que la asignatura “Optativa de Especialidad” sea reconocida como “Electrónica de Potencia”, a efecto de poder cursar la asignatura “Proyecto Mecatrónico” como Optativa de Especialidad, con motivo del cambio de línea terminal dentro de su programa educativo, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Que fue solicitada la modificación de registro académico, señalando que cursó la asignatura “Electrónica de Potencia”, correspondiente al séptimo periodo, como Optativa de

Especialidad del octavo periodo, dentro de la línea terminal de Instrumentación y Control de Procesos.----------
Refiere que posteriormente realizó un cambio de línea terminal y que, derivado de dicho cambio, la asignatura cursada quedó registrada en el portal institucional como “Optativa de Especialidad”, por lo que actualmente se le informa que debe cursar nuevamente la asignatura “Electrónica de Potencia”.----------
En consecuencia, solicita que se modifique el registro de la asignatura “Optativa de Especialidad” para que sea reconocida como “Electrónica de Potencia” y, a partir de ello, se le permita cursar “Proyecto Mecatrónico” como Optativa de Especialidad.----------
Los argumentos expuestos por el solicitante se tienen por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada, dentro del ámbito de las atribuciones que le confiere la legislación universitaria.-------
TERCERO. Que de la revisión efectuada en el sistema SIIA Escolar se advierte que en junio de 2024 el C. Eduardo Guadalupe Jiménez Vázquez acreditó la asignatura registrada como “Optativa de Especialidad”.----------
Asimismo, de la información que obra actualmente en dicho sistema no se desprende que la asignatura registrada como “Optativa de Especialidad” corresponda, sea equivalente o haya sido reconocida como la asignatura “Electrónica de Potencia”, ni se advierte registro que permita establecer que dicha asignatura haya sido formalmente convalidada para producir el efecto académico que ahora pretende.----------
En consecuencia, con base en los registros académicos institucionales, no existe elemento que permita modificar la naturaleza de la asignatura acreditada en junio de 2024 para tenerla por acreditada como “Electrónica de Potencia”.----------
CUARTO. Que el cambio posterior de línea terminal referido por el solicitante no produce, por sí mismo, la modificación de la naturaleza, denominación o equivalencia de una asignatura que ya se encuentra acreditada y registrada en el historial académico.----------
Para que una asignatura cursada bajo una determinada denominación o condición académica pueda ser reconocida con efectos distintos a los asentados originalmente, resulta necesario que exista el soporte académico y administrativo correspondiente que determine su equivalencia o convalidación, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables.----------
Por tanto, el cambio de línea terminal señalado por el solicitante no constituye, por sí mismo, fundamento suficiente para modificar retroactivamente el registro de “Optativa de Especialidad” y reconocerlo como “Electrónica de Potencia”.----------
QUINTO. Que, si el solicitante consideraba que la asignatura “Electrónica de Potencia”, cursada previamente, debía ser reconocida para satisfacer un requisito distinto de su plan de estudios con motivo del cambio de línea terminal, lo procedente era gestionar oportunamente la convalidación o reconocimiento académico correspondiente, ante las instancias universitarias competentes y mediante el procedimiento administrativo establecido para tal efecto.----------
No obstante, de los antecedentes revisados no se advierte que dicha convalidación haya sido tramitada y autorizada en los términos necesarios para modificar el registro académico que actualmente obra en el sistema institucional.----------
En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente que, mediante la solicitud planteada en agosto de 2026, se pretenda obtener directamente la modificación de un registro académico correspondiente a una asignatura acreditada desde junio de 2024, sin que exista previamente el acto académico o administrativo que sustente la equivalencia solicitada.----------
SEXTO. Que la solicitud tiene como finalidad que una asignatura registrada y acreditada como “Optativa de Especialidad” sea reconocida como “Electrónica de Potencia”, para liberar esta última y permitirle cursar “Proyecto Mecatrónico” como Optativa de Especialidad.----------
Sin embargo, la pretensión implica modificar los efectos académicos de un registro que ya se encuentra asentado en el sistema institucional, sin que de los antecedentes revisados se desprenda autorización, convalidación o equivalencia previamente determinada que permita realizar dicha modificación.----------
Esta Comisión debe resolver con base en los antecedentes académicos y administrativos que obran en el expediente y en los registros institucionales, sin que resulte jurídicamente procedente presumir una equivalencia que no se encuentra formalmente reconocida.----------
SÉPTIMO. Que, en observancia de los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, los registros académicos institucionales únicamente pueden ser modificados cuando exista el fundamento y soporte académico-administrativo correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Universidad.----------
En el presente caso, al no acreditarse que la asignatura “Optativa de Especialidad” registrada y acreditada en junio de 2024 corresponda o sea equivalente a “Electrónica de Potencia”, ni que dicha equivalencia haya sido previamente autorizada mediante el procedimiento de convalidación correspondiente, no resulta procedente ordenar la modificación solicitada.----------
Por lo anteriormente considerado, la solicitud formulada resulta improcedente.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por el **C. Eduardo Guadalupe Jiménez Vázquez**, relativa a modificar el registro de la asignatura “Optativa de Especialidad” acreditada en junio de 2024, para que sea reconocida como “Electrónica de

Potencia” y, en consecuencia, permitirle cursar “Proyecto Mecatrónico” como Optativa de Especialidad, toda vez que de la revisión de los registros del sistema SIIA Escolar no se desprende que ambas asignaturas correspondan o sean equivalentes, ni existe constancia de que dicha equivalencia haya sido previamente autorizada mediante el procedimiento académico-administrativo de convalidación correspondiente.----------
Notifíquese la presente resolución al interesado para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:----------
LyL/38/2026: En respuesta al oficio suscrito por la **Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez**, Jefa de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras, mediante el cual solicita la aprobación para otorgar la Mención Honorífica a la C. Aglael Lagunas Vega, egresada de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, cuya asignación no fue autorizada por la Coordinación de Posgrado de la Dirección de Servicios Académicos, al advertirse que la estudiante concluyó el programa académico en seis semestres, mientras que su duración prevista es de cuatro semestres, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite la presente resolución, con base en los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Que la Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez, Jefa de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras, solicita la aprobación para otorgar la Mención Honorífica a la C. Aglael Lagunas Vega, egresada de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, al considerar que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 108 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------
La promovente refiere que la Coordinación de Posgrado de la Dirección de Servicios Académicos no autorizó la asignación de dicha distinción, debido a que, conforme al historial académico de la estudiante registrado en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) Escolar, esta concluyó el programa en seis semestres, pese a que la duración prevista es de cuatro semestres. Asimismo, manifiesta que la extensión de la trayectoria académica obedeció a circunstancias administrativas ocurridas durante el periodo 2024-2, particularmente al cambio de coordinación del programa y a la falta de oferta de la asignatura Elaboración de Tesis, situaciones que, a su juicio, impidieron que la estudiante concluyera sus estudios dentro del tiempo originalmente previsto.----------
SEGUNDO. Que, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la legislación universitaria.----------
TERCERO**.** Que el artículo 108 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece las condiciones para el otorgamiento de la Mención Honorífica, entre las cuales se encuentran:----------
I. Tener un promedio mínimo de calificación de nueve punto cero;----------
II. No haber reprobado asignaturas;----------
III. No haber presentado ningún examen de regularización;----------
IV. Sustentar examen de calidad relevante a juicio del jurado; y----------
V. Haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.----------
De lo anterior se desprende que el otorgamiento de la Mención Honorífica está sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en el citado artículo, incluida la relativa al tiempo de conclusión del programa de estudios.----------
CUARTO. Que, de la revisión de los antecedentes académicos de la C. Aglael Lagunas Vega, particularmente del registro que obra en el SIIA Escolar, se advierte que la estudiante concluyó la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura en seis semestres, mientras que la duración prevista para dicho programa es de cuatro semestres.----------
En consecuencia, con base en los antecedentes académicos revisados y en la duración del programa señalada en el expediente, no se acredita el cumplimiento de la condición establecida en el artículo 108, fracción V, del Reglamento de Estudiantes, relativa a haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.----------
QUINTO**.** Que la promovente atribuye la extensión de la trayectoria académica de la estudiante a circunstancias administrativas ocurridas durante el periodo 2024-2, específicamente al cambio de coordinación del programa y a la falta de oferta de la asignatura Elaboración de Tesis.---------
Al respecto, los argumentos expuestos se toman en consideración para resolver la solicitud; sin embargo, no permiten tener por acreditado el cumplimiento de la condición prevista en el artículo 108, fracción V, del Reglamento de Estudiantes. En consecuencia, al no advertirse una disposición normativa que permita exceptuar dicho requisito en el caso planteado, las circunstancias señaladas no resultan suficientes, por sí mismas, para justificar el otorgamiento de la distinción solicitada.----------
SEXTO. Que, en observancia del principio de legalidad, esta Comisión debe resolver la solicitud con apego a la normativa universitaria. Por tanto, al no acreditarse el cumplimiento de la condición establecida en el artículo 108, fracción V, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, resulta improcedente aprobar el otorgamiento de la Mención Honorífica solicitada a favor de la C. Aglael Lagunas Vega.----------
Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro emite la siguiente:----------

RESOLUTIVO ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud formulada por la **Dra. Carmen Dolores Carrillo Juárez**, Jefa de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras, relativa a la aprobación para otorgar la Mención Honorífica a la C. Aglael Lagunas Vega, egresada de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, toda vez que, conforme a los antecedentes académicos revisados, la estudiante concluyó el programa de estudios en seis semestres, mientras que la duración prevista para este es de cuatro semestres, sin que se acredite el cumplimiento de la condición establecida en el artículo 108, fracción V, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.----------
Notifíquese la presente resolución a la promovente para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:----------
MED/52/2026: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ivana Souza Vélez**, en fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la revisión de su situación académica y una alternativa académica o administrativa que le permita regularizar la asignatura Periodoncia II y concluir su formación profesional, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite los siguientes:----------
CONSIDERANDOS:----------
PRIMERO. Fue solicitada una alternativa que le permita regularizar la asignatura Periodoncia II, refiriendo que obtuvo una primera calificación de NA en el periodo 2024-1 y dos calificaciones posteriores en dicha asignatura, hasta acumular tres NA.----------
Manifiesta que durante los periodos 2025-2 y 2026-1 intentó regularizar su situación académica, enfrentando circunstancias personales y dificultades para cumplir los requisitos clínicos de la asignatura. Refiere que, al intentar nuevamente realizar el alta de Periodoncia II, tuvo conocimiento de que había causado baja por Reglamento, por lo que solicita una última oportunidad académica, formal y supervisada para concluir sus estudios.----------
Los argumentos expuestos por la solicitante se tienen por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias.----------
SEGUNDO. Que, de conformidad con los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario es competente para conocer y resolver la solicitud planteada, dentro del ámbito de sus atribuciones.----------
TERCERO. Que el artículo 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro establece como supuesto de baja la acumulación de tres calificaciones de NA en una misma asignatura, con la consecuente pérdida de los derechos académicos en el programa educativo.----------
De la revisión del sistema SIIA Escolar se advierte que la C. Ivana Souza Vélez acumuló tres calificaciones de NA en la asignatura Periodoncia II, por lo que se actualizó el supuesto previsto en el citado artículo y, en consecuencia, causó baja por Reglamento.----------
CUARTO. Que las circunstancias personales y académicas referidas por la solicitante, así como las dificultades que señala haber enfrentado para cumplir los requisitos clínicos de Periodoncia II, no modifican la actualización del supuesto previsto en el artículo 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes.----------
Asimismo, el hecho de que hubiera intentado realizar la baja de las asignaturas fuera del periodo establecido para ello no permite modificar las calificaciones posteriormente obtenidas ni dejar sin efectos la consecuencia académica derivada de la acumulación de tres NA.----------
QUINTO. Que el Reglamento de Estudiantes establece en sus artículos 86, 87, 88, 89 y 90 los mecanismos para solicitar la aclaración y, en su caso, revisión de las calificaciones.----------
En consecuencia, si la solicitante consideraba que alguna de las calificaciones de Periodoncia II era susceptible de aclaración o revisión, debió hacer valer oportunamente el mecanismo correspondiente. No resulta procedente utilizar una solicitud posterior de revisión de situación académica para sustituir dichos mecanismos ni para obtener una nueva oportunidad de cursar o acreditar la asignatura una vez actualizada la baja por Reglamento.----------
SEXTO. Que la solicitud de una última oportunidad académica para cursar o acreditar nuevamente Periodoncia II no encuentra sustento en una disposición de la normativa universitaria que permita exceptuar a la solicitante de la consecuencia prevista en el artículo 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes.----------
Por tanto, esta Comisión no cuenta con fundamento jurídico que le permita dejar sin efectos la baja por Reglamento o autorizar la continuidad de la solicitante en el programa educativo en los términos planteados.----------
SÉPTIMO. Que, sin perjuicio de lo anterior, la solicitante podrá requerir ante las instancias universitarias correspondientes el certificado parcial de estudios que acredite las asignaturas cursadas y aprobadas y, en su caso, acudir ante otra institución educativa para solicitar el reconocimiento o revalidación de dichos estudios, conforme a los procedimientos y requisitos aplicables.----------
En consecuencia, resulta improcedente la solicitud formulada.----------
RESOLUCIÓN: Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro:----------
RESOLUTIVO ÚNICO: Se declara improcedente la solicitud formulada por la **C. Ivana Souza Vélez**, relativa a la revisión de su situación académica y al otorgamiento de una alternativa que le permita regularizar la asignatura Periodoncia II y continuar sus estudios, toda vez que acumuló

tres calificaciones de NA en dicha asignatura, actualizándose el supuesto previsto en el artículo 41, fracción I, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que produjo su baja por Reglamento.----------
Lo anterior, sin perjuicio de que pueda solicitar el certificado parcial de estudios correspondiente y, en su caso, gestionar ante otra institución educativa el reconocimiento o revalidación de los estudios que haya acreditado, conforme a la normativa aplicable.----------
Notifíquese la presente resolución a la interesada para los efectos legales y administrativos conducentes.----------
---
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron **resueltos y ejecutados favorablemente** por las instancias correspondientes".----------
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?.----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios, les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto".----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueban** los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".----------
- - - Las **resoluciones favorables** corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término del acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.----------
---
- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el octavo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones** para **turnarse** a la **Comisión de Asuntos Académicos** de las facultades y Escuela de Bachilleres, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico".----------
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: ----------

Escuela de Bachilleres:----------

1. Ángel Giovanni Izquierdo Camacho. ----------
2. Lic. Juan Pablo Pantoja Flores - *Cancelación de actas*.----------
3. Paola García Osorio. ----------
4. Mtro. Antonio Pérez Martínez - *Asunto de 1 estudiante*.----------
5. Luis Miguel Vidal Bermúdez. ----------

Facultad de Artes:----------

1. Hannia Itzel Hernández Martínez. ----------
2. Ania Bucio Mancebo del Castillo. ----------

Facultad de Ciencias Naturales:----------

1. Mtra. Adriana Guillén Velázquez - *Asunto de 1 estudiante*.----------
2. Nancy Alfaro Rivera. ----------

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:----------

1. Rogelio Becerra Segoviano. ----------
2. Santiago Ruiz Ramírez. ----------

Facultad de Contaduría y Administración:----------

1. Andrea Ramírez Martínez. ----------
2. Leonardo Gael Torrres Desiga. ----------
3. Alejandro Navarrete López. ----------
4. Arturo Álvarez Arteaga. ----------
5. Regina Torres Neveu. ----------
6. Luis Mauricio Hernández Gutiérrez. ----------
7. Carlos Manuel Bautista Gordillo. ----------
8. Daniela Morán Gaspar. ----------
9. Diana Melisa Sánchez Reséndiz. ----------
10. Ixcanil Alom Ruiz López. ----------
11. María Ferro Ferro. ----------

Facultad de Derecho:----------

1. Paloma Ruiz Pacheco. ----------
2. Yuliana Abigail Uribe Martínez. ----------
3. Jonathan Antonio Contreras Balderas. ----------
4. Dulce María Ortega Rojas. ----------
5. Juan Carlos Bocanegra Colín. ----------
6. Héctor Ángel Jiménez Sánchez. ----------
7. Mtro. Emilio Paulín Larracoechea - *Asunto de 1 estudiante*.----------
8. Camila de la Madrid Treviño. ----------

Posgrado de la Facultad de Derecho:----------
1. David Gutiérrez Gudiño. ----------
2. Graciela Frías Salinas. ----------
3. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar. ----------
4. Johann Parra Calixto. ----------
5. Brian Trejo Colín. ----------

Facultad de Enfermería:----------
1. Mónica Fernanda Reséndiz Soria. ----------

Facultad de Filosofía:----------
1. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Firma de actas*.----------

Facultad de Ingeniería:----------
1. Sara Fernanda Maldonado Acosta. ----------

Facultad de Lenguas y Letras:----------
1. Dra. María Luisa Álvarez Medina - *Firma de actas*.----------
2. Lissania Ahiled Suárez García. ----------

Facultad de Química:----------
1. Mtro. David Gustavo García Gutiérrez - *Asunto del plan IBT23*.----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el noveno punto del orden del día se **turnan opiniones** de la Comisión Instructora a la **Comisión de Honor y Justicia**. Cuadernos de investigación **09/CI/2025** de la Facultad de Ingeniería y **13/CI/2025** de la Facultad de Ciencias Naturales".----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo primer punto del orden del día tenemos de proceder la aprobación de la **solicitud de modificación de calificación** que realiza **el Mtro. Ricardo Ortiz Puga**, docente de la Facultad de Informática para el estudiante: S.E.P.S., expediente 333376 en apego a lo establecido en el artículo 94, fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Enseguida lee cedo la palabra al docente, adelante por favor".----------
- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ortiz Puga, docente de la Facultad de Informática, quien comenta: "Hola, buenas tardes a todos. Respecto a la alumna S.E.P.S. con el expediente 333376, de la materia de: Deportes I, la calificación asentada en el acta es de NA (no aprobada) y la calificación correcta es 9 (nueve). La razón es que, por motivos ajenos a la Facultad, la alumna tenía problemas, no aparecían actas oficiales, en listas oficiales y la calificación acentuada en el acta fue incorrecta, por lo cual la alumna cumplió debidamente con los requerimientos para pasar la materia y su calificación correcta sería 9 (mueve). Muchas gracias".
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Existe algún comentario al respecto?".----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, solicito manifestar el sentido de su voto". ----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba** la solicitud de **modificación de calificación** que realiza el Mtro. Ricardo Ortiz Puga, para el estudiante **S.E.P.S.,** expediente 333376, por unanimidad de votos (*materia: Deportes I, de NA (no aprobada) a 9 (nueve)*)".----------

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo primer punto del orden del día tenemos, de proceder la aprobación del **Desglose de pago del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2026-2027 al 30 de septiembre del 2026.** Presenta la Dirección de Desarrollo Académico. Solicito autorización a la Presidenta para que la Mtra. Aida Mota López haga la presentación".----------
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante".----------
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtra. Aida, tiene usted el uso de la voz".----------
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Aida Mota López, Directora de Desarrollo Académico, quien expone: "Gracias, buenos días a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario. Desde la Dirección de Desarrollo Académico presentamos el Anexo de Desglose del Pago del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Convocatoria 2026- 2027 para el ejercicio 2026. Cabe mencionar que el recurso asignado para este programa de estímulos se otorga a través del programa U006, subsidios para organismos descentralizados estatales. Por tanto, en relación con el Anexo de Ejecución emitido por la Secretaría de Educación Pública y su apartado único para el ejercicio 2026, correspondiente al subsidio para organismos descentralizados estatales U006, se autorizó para el rubro de estímulos al personal docente la cantidad de $50,279,553 (*Cincuenta millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.*), a lo que una vez concluido el proceso de evaluación de los docentes que cumplieron con todos los criterios de la convocatoria 2026-2027,

resultando un total de 387 docentes de tiempo completo beneficiados, se proyectó un monto total de pago de estímulos por $50,279,549.14 (*Cincuenta millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 14/100 M.N.*) para el ejercicio 2026 en específico para el periodo comprendido del mes de abril al mes de diciembre, por lo que el gasto mensual estimado fue de $5,586,616.57 (*Cinco millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos 57/100 M.N.*), monto que quedó sujeto a ajuste en caso de incidencias. A continuación, se presentan las incidencias registradas del mes de abril al mes de septiembre, durante el mes de abril hubo 2 bajas. Las cuales correspondieron a una jubilación a partir del 15 de abril del 2026, este docente que se jubiló representaba un pago de estímulos mensual por la cantidad de $10,690.22 (*Diez mil seiscientos noventa pesos 22/100 M.N.*) al mes. También hubo una baja administrativa a partir del 30 de marzo del 2026, este docente tenía proyectado recibir un estímulo por $8,017.66 (*Ocho mil diecisiete pesos 66/100 M.N.*) al mes, lo que dio como resultado una disminución en el presupuesto proyectada para el programa de estímulos de $168,370.92 (*Ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta pesos 92/100 M.N.*) de abril a diciembre. En el mes de mayo no hubo incidencias, en el mes de junio tampoco hubo incidencias, en julio tampoco hubo incidencias; sin embargo, en agosto hubo una baja por un docente que también se jubiló a partir del 01 de agosto del 2026, él venía percibiendo un estímulo de $8,017.66 (*Ocho mil diecisiete pesos 66/100 M.N.*) pesos al mes, lo que representó una disminución en el presupuesto proyectado de $40,088.30 (*Cuarenta mil ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.*) del mes de agosto al mes de diciembre. En septiembre no hubo incidencias. De las 3 incidencias reportadas se obtiene como resultado total una disminución en el presupuesto proyectado a diciembre, para el programa de estímulos por la cantidad de $208,459.22 (*Doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 22/100 M.N.*) considerando entonces las incidencias reportadas y sin variaciones adicionales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2026, el recurso proyectado para el pago de estímulos con recurso U006 a diciembre del 2026 es de $50,071,089.91 (*Cincuenta millones setenta y un mil ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.*), este monto refleja la eficiencia en la aplicación del presupuesto y la atención a incidencias del personal docente. Por tanto, se informa al Honorable Consejo Universitario con el propósito de que conforme a la cláusula 5° del Convenio, se autorice que los recursos que al momento no se ejercerán por las incidencias presentadas por la cantidad de $208,459.22 (*Doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 22/100 M.N.*) puedan ser reasignados al rubro de servicios personales en el capítulo 1,000 (*mil*) conforme a las necesidades institucionales. Esta medida busca garantizar el uso óptimo y transparente del programa U006 en beneficio de la comunidad universitaria. Sería todo, gracias".----------

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dra. Aida. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?".----------

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, solicito manifestar el sentido de su voto". ----------

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba** el **Desglose del Pago de Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Convocatoria 2026-2027 al 30 de septiembre del 2026,** presentado por la Dirección de Desarrollo Académico, por unanimidad de votos".----------

- - - El Desglose del Pago de Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Convocatoria 2026-2027 al 30 de septiembre del 2026, aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3.** ----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo segundo punto es de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de agosto del 2026, los cuales fueron enviados previamente para su revisión. Pregunto, ¿existe algún comentario u observación?".----------

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, le solicito se sirva manifestar el sentido de su voto". ----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que, se **aprueba** por unanimidad de votos, los **Estados Financieros** correspondiente al mes de **agosto del 2026**".-

- - - Los **Estados Financieros** correspondientes del mes de agosto del 2026, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 4**.----------

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo tercer punto del orden del día, se **declara la inamovilidad** de los **miembros del Honorable Consejo Universitario**, conforme a lo previsto en el artículo 97, fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. De conformidad con lo establecido en el artículo 97, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad, y en mi carácter de Secretario Académico de este Honorable Consejo Universitario, manifiesto mi decisión de no participar como candidato en el proceso electoral para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, fracción XII inciso n del Estatuto Orgánico de la

Universidad, podré fungir como Secretario de la Comisión Electoral una vez que ésta sea formalmente establecida". ----------
- - - La Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "En cumplimiento a lo establecido en el artículo 97, fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, manifiesto a este Honorable Consejo Universitario que es de mi interés participar en el Proceso Electoral que estamos por iniciar, lo comento a efecto de que se designe a un integrante más para que presida la Comisión Electoral".----------
---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo cuarto punto es lo correspondiente al **nombramiento** de la **Comisión Electoral** conforme a lo previsto en los artículos 84 y 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Como bien lo acaba de manifestar nuestra Rectora, tendremos que elegir de manera inicial a quien será presidente o presidenta de dicha Comisión y posteriormente procederemos a elegir a los 8 miembros, 4 docentes y 4 estudiantes, Consejeros Universitarios. Pregunto a las y los integrantes de este Honorable Consejo, ¿alguna o alguno de ustedes desea postularse para presidir la Comisión Electoral como presidente o presidente de la misma?. Favor de levantar la mano". ----------
- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Me propongo". ----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, teniendo la propuesta del Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, como candidato a presidir la Comisión Electoral y siendo el único, procederemos con la votación para respaldar esta postulación. En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que el **Dr. Edgar Pérez González, será el Presidente de la Comisión Electoral**, por unanimidad de votos".----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "A continuación procederemos a la elección de las y los docentes consejeros que formarán parte de esta Comisión Electoral. Tenemos que elegir a cuatro miembros. Solicito por favor manifestar alzando la mano y mencionando su nombre, qué docentes desean postularse para estar en esta Comisión Electoral:----------
Se procede a registrar a los Consejeros Universitarios (*docentes*), que desean participar, para integrar la Comisión Electoral: ----------
- - - La Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - El Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - El Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - La Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - El Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - La Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras: "Me propongo para integrar esta Comisión". ----------
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, tenemos 6 docentes que se postularon para formar parte de la Comisión y derivado que tenemos que elegir a 4 de ellos, de manera individual, cada integrante de este Consejo Universitario tendrá que manifestar hacia quién va dirigido de estas 4 personas su voto. De las 6 mencionarán a 4 y al final tendremos la sumatoria total para elegir a los 4 miembros. Adelante, por favor".----------
- - - Se procede, a que todos los Consejeros Universitarios (*docentes y estudiantes*) manifiesten su voto y se registre:----------
POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:----------
- - - El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es por la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes, y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química".----------
- - - La Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química".----------
- - - La C. Esmeralda Diaz Chapparro, Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes".----------

- - - El C. Jhon Jared Moreno Barragán, Consejero Estudiante de la Escuela de Bachilleres: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

POR LA FACULTAD DE ARTES:----------

- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - El Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - La C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - El C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:----------

- - - La Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - La Dra. Barbara Ixchel Estrada Velasco, Consejera Docente de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.-----

- - - La C. Matilde Mora Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - El C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; y el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina”.----------

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:----------

- - - La Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.-------

- - - El Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

- - - La C. María Fernanda Sicilia Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina”.----------

- - - El C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:----------
- - - El Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - La Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - La C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejero Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - El C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; y la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación”.
POR LA FACULTAD DE DERECHO:----------
- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - La Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente de la Facultad de Derecho: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - La C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante de la Facultad de Derecho: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - El C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:----------
- - - La Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; el Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - La Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - El C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante de la Facultad de Enfermería: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - La C. Lucia Méndoza Gallegos, Consejera Estudiante de la Facultad de Enfermería: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:----------
- - - El Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - La Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente de la Facultad de Filosofía: “Mi voto

es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes".----------
- - - El C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química". ----------
POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:----------
- - - El Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - El Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química, y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - La C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - El C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejero Estudiante de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----
POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:----------
- - - La Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - El Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación". ----------
- - - El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----
- - - El C. Daniel Javier Venegas Hernández, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----
POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:----------
- - - La Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - La Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química. Y una observación, ¿por qué los dos candidatos estamos más claritos que los otros?, nada más. supongo que es una cuestión visual".----------
- - - - La Coordinación operativa del HCU precisa: "Se identificaron mediante el color azul aquellas personas que, desde las primeras votaciones, obtuvieron los puntajes más altos". ----------
- - - La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes".----------
- - - La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y

Letras: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.
POR LA FACULTAD DE MEDICINA:----------
- - - El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Yo quiero hacer un comentario aclaratorio sobre todo para los alumnos y alumnas que están participando por primera vez en este procedimiento. Estamos empezando con el proceso de elección para la persona representante de Rectoría y desde el momento uno, 4 nombres están resaltados y 2 están disminuidos de tono. Entonces es una elección discriminatoria porque ya hay 4 candidatos preseleccionados para que todos voten por ellos. Yo solo quiero hacer esa aclaración para que lo tengan en cuenta, sobre todo los alumnos y alumnas porque es su primer proceso electoral, muy probablemente, pero para que se den cuenta que ya está pre amarrado esta selección de estos candidatos de la Comisión Electoral”.----------
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Rodrigo, solo hacer la precisión como ya indicó el equipo operativo, que se marcaron en azul fuerte quienes desde un inicio fueron teniendo el mayor puntaje. Entonces ya fue aclarado ese punto”. ----------
- - - El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: “Sí, perdón Dr. José Gómez. Mi voto es para la para la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - El Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”. ----------
- - - El C. Oscar López González, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina”.----------
POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:----------
- - - La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología y Educación: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; LA Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; EL Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”. ----------
- - - La Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación: “Mi voto es para: la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación”. -
- - - La C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
- - - La C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; la Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”.----------
POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:----------
- - - El Dr. José Santos Cruz, Director de la Facultad de Química: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes”.----------
- - - El Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes; y el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química”. ----------
- - - La C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante de la Facultad de Química: “Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro.

Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes".----------
- - - El C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante de la Facultad de Química: "Mi voto es para: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación; la Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería; el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química; y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes". ----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Una vez emitidos los votos de manera personal para la elección de las y los docentes que formarán parte de la Comisión Electoral, quedan electos por este Honorable Consejo: la Mtra. Melissa Calderón Carrillo, de la Facultad de Psicología y Educación, la Mtra. María Silvia Olvera Vega, de la Facultad de Enfermería, el Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, de la Facultad de Química y el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, de la Facultad de Artes. Procederíamos a continuación a la elección de cuatro estudiantes que formarán parte de esta Comisión Electoral. Solicito por favor levantar la mano y a través del micrófono mencionar el nombre ¿quienes deseen postularse para formar parte de esta Comisión?. Si pueden usar el micrófono por favor".----------
Se procede a registrar a los siguientes consejeros universitarios (*estudiantes*), que desean integrarse a esta Comisión: ----------
- - - La C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: "Quisiera postularme". ----------
- - - La C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática: "Quisiera postularme". ----------
- - - La C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: "Quisiera postularme".----------
- - - El C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: "Quisiera postularme". ----------
- - - La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: "Quisiera postularme". ----------
- - - El C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Quisiera postularme". ----------
- - - La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: "Quisiera postularme". ----------
- - - El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: "Quisiera postularme". ----------
- - - Se procede a que todos los Consejeros Universitarios (*docentes y estudiantes*) manifiesten su voto y se registre:----------
POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:----------
- - - El Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La Dra. Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------
- - - La C. Esmeralda Diaz Chapparro, Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - El C. Jhon Jared Moreno Barragán, Consejero Estudiante de la Escuela de Bachilleres: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
POR LA FACULTAD DE ARTES:----------
- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------
- - - El Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------

- - - La C. Mónica Daniela Sánchez Muciño, Consejera Estudiante de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración”.----------
- - - El C. Ricardo Hernández Reséndiz, Consejero Estudiante de la Facultad de Artes: “Mi voto es para: la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática”.----------
POR LA DACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:----------
- - - La Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Directora Sustituta de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras”.----------
- - - La Dra. Barbara Ixchel Estrada Velasco, Consejera Docente de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía”.----------
- - - La C. Matilde Mora Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras”.----------
- - - El C. Emiliano Flores Valdés, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales: “Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras”. ----------
POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:----------
- - - La Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática”.----------
- - - El Mtro. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: El C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática”.----------
- - - La C. María Fernanda Sicilia Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; y la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología”.----------
- - - El C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.----------
POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:----------
- - - El Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras”.----------
- - - La Mtra. Mónica López Arellano, Consejera Docente de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la

Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejero Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: "Mi voto es para: el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática".----------
- - - El C. Josué Hernández Reséndiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------
POR LA FACULTAD DE DERECHO:----------
- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------
- - - La Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Docente de la Facultad de Derecho: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------
- - - La C. Ma. Cristina González Mendieta, Consejera Estudiante de la Facultad de Derecho: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La C. Zirahuen Cabrera Sandoval, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:----------
- - - La Dra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora de la Facultad de Enfermería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La Mtra. María Silvia Olvera Vega, Consejera Docente de la Facultad de Enfermería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - El C. Salvador Hernández Noriega, Consejero Estudiante de la Facultad de Enfermería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La C. Lucia Méndoza Gallegos, Consejera Estudiante de la Facultad de Enfermería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:----------
- - - El Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------
- - - La Mtra. Ma. Asucena Rivera Aguilar, Consejera Docente de la Facultad de Filosofía: "Mi voto

es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". - - - El C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:----------

- - - El Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona, Director Sustituto de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - El Mtro. Carlos Alberto Olmos Trejo, Consejero Docente de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - La C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - El C. Bernardo Darío Nolasco Vargas, Consejero Estudiante de la Facultad de Informática: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:----------

- - - La Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - El Dr. Roberto Valentín Carrillo Serrano, Consejero Docente de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------

- - - El C. Daniel Javier Venegas Hernández, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". - - - El C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería".----------

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:----------

- - - La Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". ----------

- - - La Lic. Luz del Pilar Sánchez Gómez, Consejera Docente de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".----------

- - La C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi

voto es para: el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; y la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - La C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:----------

- - - El Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; la C. Viridiana Téllez Gasca, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". ----------

- - - El Dr. Nicolás Camacho Calderón, Consejero Docente de la Facultad de Medicina: "Mi voto es para: el C. Sebastián Alejandro Cano Jiménez, Consejero Estudiante de la Facultad de Ingeniería; el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática".----------

- - - El C. Oscar López González, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:----------

- - - La Dra. Candi Uribe Pineda, Directora de la Facultad de Psicología y Educación: "Mi voto es para: la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras; y la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática". ----------

- - - La Mtra. Melissa Calderón Carrillo, Consejera Docente de la Facultad de Psicología y Educación: "Mi voto es para: la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología; el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración".----------

- - - La C. Stephany Michelle Feregrino Vázquez, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; la C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación; y el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales". -------

- - - La C. Karla Valeria Yáñez Don Juan, Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática, el C. Guillermo Samuel Rodríguez Herrera, Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía".----------

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:----------

- - - El Dr. José Santos Cruz, Director de la Facultad de Química: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía, y C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". ----------

- - - El Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Docente de la Facultad de Química: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - La C. Dulce Irais de Lira Rojas, Consejera Estudiante de la Facultad de Química: "Mi voto es para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras".----------

- - - El C. Jorge Granados Medina, Consejero Estudiante de la Facultad de Química: "Mi voto es

para: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras". - - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a todas y a todos. De acuerdo a la votación emitida, quienes formarán de la Comisión Electoral, son nuestras y nuestros compañeros estudiantes: la C. Jimena Belén Cabrera Pérez, Consejera Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; la C. Dulce Valeria Venegas Ruiz, Consejera Estudiante de la Facultad de Informática; el C. Yosua Velázquez Martorell, Consejero Estudiante de la Facultad de Filosofía; y la C. Jennifer Alejandra León Martínez, Consejera Estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras. Siendo así, quedaría conformada nuestra Comisión Electoral por 8 integrantes, (4 docentes y 4 estudiantes), más el Presidente de la Comisión Electoral y yo como Secretario. Vamos a hacer la votación de esta conformación de la Comisión Electoral".----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba la conformación** de la **Comisión Electoral**, por unanimidad de votos".----------
- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la Comisión son los siguientes: ----------

Comisión Electoral			
	Nombre del consejero	**Cargo**	**Facultad**
	Dr. Edgar Pérez González	Presidente	Derecho
	Dr. José Guadalupe Gómez Soto	Secretario	Secretario Académico
	Consejeros Docentes		
1	Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez	Docente	Artes
2	Mtra. María Silvia Olvera Vega	Docente	Enfermería
3	Mtra. Melissa Calderón Carrillo	Docente	Psicología y Educación
4	Mtro. David Gustavo García Gutiérrez	Docente	Química
	Dr. Edgar Pérez González	Presidente de la Comisión	Derecho
Consejeros Estudiantes			
1	C. Jimena Belén Cabrera Pérez	Estudiante	Contaduría y Administración
2	C. Yosua Velázquez Martorell	Estudiante	Filosofía
3	C. Dulce Valeria Venegas Ruiz	Estudiante	Informática
4	C. Jennifer Alejandra León Martínez	Estudiante	Lenguas y Letras

---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "El décimo quinto punto se solicita de proceder, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **Certificación del acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?". ----------
- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto". ----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (***certificación del acta*** *que en ese momento se está levantando "****sesión ordinaria del 24 de septiembre del 2026***")".--
---

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo sexto punto del orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**. Les informo que se recibieron 3 escritos, de los cuales referiré: el primero de ellos es el recibido con el folio 1695 de la Mtra. Elena Catalina Gutiérrez Franco, docente de la Facultad de Artes, quien en este momento tomará la palabra, así como también el folio 1694 de Jiasú Sarahí Osorio Franco, madre de la menor iniciales PGO, cuya solicitud se turnará a la instancia correspondiente, y el folio 1715 del Dr. Amadeo Lugo Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Medicina, quien también posterior a la Mtra. Elena tomará la palabra. Adelante por favor Mtra. Elena".----------
- - - Enseguida interviene la Mtra. Elena Catalina Gutiérrez Franco, docente de la Facultad de Artes quien expresa: "Bien, como se comentó hace un momento fuera de este auditorio, vamos a proceder de nuevo con la lectura del contra pronunciamiento para que se quede asentado en minuta de este Consejo Universitario. Contra pronunciamiento UAQ, exigimos un alto a la simulación institucional para erradicar la discriminación y violencias en la Universidad. Desde Rectoría de la UAQ mucho se ha hablado sobre el respeto a la diversidad, los derechos humanos, así como la lucha contra la violencia y la discriminación. El discurso institucional se coloca de

manera fehaciente con palabras de reconocimiento y compromiso hacia su población estudiantil, docente y administrativa. Sin embargo, la realidad en la experiencia de vida de quienes conformamos parte de la comunidad universitaria muestra otras realidades. Como Rosa Luxemburgo dijo alguna vez, el gesto más revolucionario es llamar las cosas por su nombre. En ese sentido se hace imperante reflejar la necesidad inquebrantable de decir la verdad con claridad y valentía. O como se entendería desde la teoría política de Luxemburgo desenmascarar la realidad exponiendo la injusticia, la opresión o el engaño tal y como son, sin eufemismos para así dar el primer paso para romper con el conformismo social y los cotos de poder".----------

- - - Se continúa con la lectura del documento por parte de una persona que no se identifica *(encapuchada)*: "El día de hoy quienes estamos aquí de pie estudiantes, docentes, administrativos, colectivas, aliadas y familiares nos pronunciamos en contra de la simulación institucional sobre la tibieza, indiferencia y complicidad con que se manejan las situaciones que vulneran a todas, todos y todes. La violencia y la discriminación son fenómenos que competen a todas las personas para su tratado y erradicación. Pero sobre todo se tiene que entender que estamos frente a condiciones estructurales y sistemáticas que si no se atienden entonces difícilmente podemos hablar de avances y compromisos. Hablar de compromisos es trabajar efectiva y eficientemente sobre las estructuras institucionales que siguen reproduciendo esquemas de desigualdad y vulneración a los derechos humanos, no es solo hacer pronunciamientos solemnes cuando en las acciones se respalda a acosadores y abusadores de poder. Es establecer lineamientos institucionales de acción que sean claros y que se apliquen por igual a todas las personas. Es afrontar los temas incómodos en lugar de buscar censurarlos, de saber escuchar y tener apertura para las observaciones que se hacen a las autoridades sin que eso se traduzca en represalias o despidos injustificados. Significa reconocer la precarización laboral, las carencias y necesidades de la comunidad estudiantil y trabajar para erradicarlas en lugar de aumentarse el salario de solo algunos".----------

- - - Continúa con la lectura del documento la Mtra. Rosalba Galván Pichardo, docente de la Facultad de Psicología y Educación: "También implica crear espacios de diálogo, reflexión y construcción de propuestas académicas, de investigación e intervención desde distintas ciencias y disciplinas, con el objetivo de contribuir en la transformación de los espacios universitarios en espacios libres de violencia y discriminación. Las cosas por su nombre, en la UAQ hay violencia, violencia laboral e institucional, violencia hacia las mujeres y las y disidencias sexuales, hay discriminación, segregación, hay cotos de poder, hay irregularidades en la atención a casos, hay censura y represalias y las autoridades lo saben, lo maquillan, lo invisibilizan y lo minimizan. Como comunidad y sociedad estamos hasta el hartazgo de la simulación institucional de escuchar que es mejor callarse y aguantarse porque las cosas no van a cambiar, de vivir con miedo porque denunciamos y externamos nuestros malestares, de vivir censura, discriminación y afrontar constantemente obstáculos para su desarrollo profesional, de no recibir respuestas por parte de las autoridades e instancias que se suponen dan acompañamiento y de la indiferencia de rectoría frente a todo esto".----------

- - - Se continúa con la lectura del documento por parte de una persona que no se identifica *(encapuchada)*: "No son casos aislados, es el pan de todos los días, es la estructura bajo la cual se ciñe esta Universidad autónoma y bueno, la Autonomía está amarrada a acuerdos internos de grupos privilegiados en el poder. Recuerden que, aunque sea autónoma, no la exime de las leyes constitucionales, por el contrario, la autonomía implica el cuestionamiento permanente de lo que es injusto, es decir, detonar el pensamiento crítico aunado a la praxis para transformar nuestras realidades. Por ello, exigimos un auténtico respaldo institucional a la comunidad universitaria que alza la voz en contra de la violencia y discriminación. Exigimos apoyo y refrendo a los derechos humanos, derechos humanos laborales, apego a los lineamientos institucionales, a las leyes, seguimiento oportuno y puntual a los casos denunciados, pero sobre todo exigimos congruencia que se vea con acciones y no con palabras, que la UAQ sí tiene responsabilidad con la sociedad, pero también con quien la sostiene su propia comunidad".----------

- - - Continúa la lectura del documento la Mtra. Elena Catalina Gutiérrez Franco, docente de la Facultad de Artes: "Queremos dejarlo claro, no estamos en contra de los pronunciamientos de la UAQ, estamos en contra de la simulación, de la tibieza, en contra de solo llenar cuotas de género, de la indiferencia y negligencia institucional, de escuchar mucho y ver pocas acciones para el cambio. Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, le invitamos a la escucha y al diálogo, pero de manera efectiva, con usted y no con sus representantes, concretemos un espacio donde se puedan generar acuerdos que se lleven a la acción, que reafirmen en hechos lo que tanto se enuncia en papel con el objetivo de contribuir a la transformación de los espacios universitarios en espacios libres de violencia y discriminación. Atentamente comunidad UAQ, estudiantes, docentes, administratives, colectivas aliadas y familiares. Una vez recibido y leído el documento del contra pronunciamiento UAQ se busca concretar los siguientes puntos. 1) Recibimiento formal del documento contra pronunciamiento UAQ por parte de la Rectora la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. Se solicitará que el documento recibido sea sellado". ----------

- - - Continúa la lectura la Mtra. Rosalba Galván Pichardo, docente de la Facultad de Psicología y Educación: "2) Establecimiento de agenda y cronograma de trabajo con la Rectora de la Universidad, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. Para llevar mesas de escucha y diálogo para atender el malestar de la comunidad universitaria, las mesas de trabajo se ejecutarán 2 veces por mes a partir de la entrega del documento, dentro del periodo actual, 2 mesas en octubre, 2 mesas en noviembre y 2 mesas en diciembre. De ser necesario, se agendarán mesas de trabajo en el periodo 2027-1". ----------

- - - Continúa con la lectura al documento la persona que no se identifica *(encampuchada)*: "3)

Las respuestas emitidas a los puntos derivados de las mesas de trabajo con la Rectora serán registradas emitidas en minutos con sello de rectoría y firma de les participantes. 4) Se buscará un acompañamiento y seguimiento especializado a los puntos acordados en las mesas de trabajo para dar continuidad y concretar acuerdos institucionales, acciones afirmativas y mecanismos de resguardo de los derechos humanos. 5) Conformación de un Comité de revisión que pueda brindar seguimiento al trabajo y a los acuerdos emitidos en las mesas de escucha y diálogo. El Comité deberá ser integrado por personas de la comunidad universitarias, así como personas externas que cubran el perfil profesional, en cuanto a formación y experiencia en materia de atención a violencia, perspectiva de género y perspectiva de derechos humanos. El objetivo del Comité será brindar orientación imparcial, así como asesoría para la construcción de acuerdos institucionales que favorezcan la resolución de los casos de violencia que se anuncian en las mesas de trabajo. Sin más, agradecemos su atención, quedando pendiente de su respuesta". ---
- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Tenemos por recibida la solicitud y a la brevedad se formará la Comisión que pueda darle seguimiento a la misma. Procederíamos a, en este caso, solicitar la autorizado para la intervención del Dr. Amadeo Lugo Pérez, a continuación solicito que emitan el sentido de su voto para dar la palabra al Dr. Lugo, y de lectura a su escrito (folio 1715). ¿Quienes estén a favor, favor de manifestarlo?".----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Doctor que tiene usted el uso de la voz, por unanimidad de votos". ----------
- - - Interviene el Dr. Amadeo Lugo Pérez. Secretario Académico de la Facultad de Medicina quien expresa: "Muy buenas tardes a todas y a todos. Agradezco la oportunidad a este Honorable Consejo Universitario, la oportunidad de hacer uso de la voz en esta Sesión Ordinaria. En virtud de haber sido mencionado y aludido en el pronunciamiento que fue hecho desde mi perspectiva a título personal por el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de nuestra Facultad de Medicina, toda vez que el documento al que se le dio lectura no fue debidamente socializado en nuestra comunidad universitaria. Es por eso que, me permito dar respuesta a los puntos por él tratados, no solo en su pronunciamiento, sino también en sus declaraciones ante los medios de prensa presentes en la sesión del Consejo Universitario del día jueves 27 de agosto del presente año. Quiero dar inicio mencionando que, a lo largo de mi trayectoria profesional, que data desde hace más de 40 años, no he tendido, ni atiendo intereses de índole personal en mi desempeño laboral. Ni lo hago, ni lo haré ahora como Secretario Académico de esta Facultad, como usted lo declaró Dr. Rodrigo, ante los medios de prensa, ya que he aprendido y son parte de mis principios y mis valores éticos y morales, de no anteponer compromisos personales a los compromisos institucionales. En cambio, usted sí me ha solicitado atender cargas horarias por compromisos personales y esto le puedo asegurar que no voy a atender, ya que primero están los intereses y los compromisos institucionales y de nuestra comunidad universitaria que, a los intereses y compromisos personales, sin importar de quién se trate. Con relación a las cargas horarias, quiero mencionarle que este es un proceso que consta de 4 etapas. La primera, que consiste en recabar los horarios de cada programa educativo (*siendo la coordinación de cada programa la responsable de elaborar estos horarios*) y cerciorarnos que estén apegados al plan de estudios vigente. Segunda, se realiza la carga horaria en la Secretaría Académica, en este caso de la Facultad de Medicina apegada al horario remitido por la coordinación de cada programa educativo. Tercera, esta carga horaria es revisada y validada, si es el caso, por la Secretaría Académica central y una vez validada pasa a la cuarta etapa, que es en Recursos Humanos de la administración central, para corroborar el estatus de contratación y del expediente digital del docente. Y en caso de estar todo en orden, se procede al pago. Todo este proceso he de mencionar que está debidamente digitalizado, como usted podrá constatar Dr. Rodrigo, la Secretaría Académica que yo presido en la Facultad de Medicina es la responsable directa solamente de la segunda etapa del proceso de carga horaria, y no es la responsable, ni la encargada de pagarles a los docentes. Con respecto a nuestros docentes, en nuestra Facultad tenemos 411 docentes registrados, 31 profesores de tiempo completo, 69 profesores de tiempo libre y 311 por contrato de honorarios (*76% del total*), de estos, 110 corresponden a especialidades médicas, todos ellos son médicos adscritos de los hospitales sede de las especialidades correspondientes, y es la institución de salud quien tiene en su nómina a estos 110 médicos especialistas, mismos que perciben (*a decir de las autoridades en salud*), una compensación económica por concepto de enseñanza y en acuerdo con nuestra Universidad, si bien. es cierto que son docentes universitarios con clave, no se les devenga sueldo alguno y con respecto a los docentes de clínicas que reciben a nuestros estudiantes de pregrado en los hospitales públicos sí son docentes nuestros. El hospital no les paga por este concepto y es por eso que, a ellos nuestra Universidad sí les está pagando a más del 90% de manera regular. El restante, menos del 10% han manifestado su deseo de que no se les pague por motivos fiscales, pero sí seguir siendo docentes nuestros. Por esto, Dr. Rodrigo, le comento que no he sido omiso en mis funciones como Secretario Académico de nuestra Facultad, más bien, su posicionamiento y sus declaraciones ante los medios de prensa estuvieron sustentadas en su desconocimiento o ignorancia, tanto del proceso de carga horaria hasta su pago correspondiente, así como del número y estatus de contratación de nuestros docentes, información básica que supongo deberíamos por nuestras funciones directivas de conocerlas. Y finalmente Dr. Rodrigo, le sugiero que se documente con el tabulador de honorarios, de pregrado y posgrado que aplica a toda la

Universidad. Ahí está plasmado lo que corresponde al pago por hora dependiendo del nivel académico de cada docente. Este tabulador usted lo podrá encontrar en cada uno de los contratos de nuestros docentes. Los datos que usted declaró ante los medios no son correctos y mucho menos que sea yo responsable de ganen poco nuestros docentes. Para su conocimiento debo de mencionar que la academia lamentablemente no es bien pagada, al menos como uno quisiera que lo fuera, no solo en Querétaro, ni en México, sino en todo el mundo. Reitero mi agradecimiento a este Honorable Consejo Universitario la oportunidad de dirigirme a ustedes. Muchas gracias por su atención, y en la medida de lo posible, no volveré a hacer mención alguna de este tema por el bien de nuestra Universidad y de nuestra comunidad universitaria. Buenas tardes". ----------

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Dr. Amadeo. Por otro lado, ¿alguna o alguno de ustedes tiene algún asunto que sea de competencia de este Honorable Consejo Universitario?". Adelante, Dr. Rodrigo, posteriormente el Dr. Osvaldo".----------

---- - - Enseguida comenta el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: "Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Solo haré dos comentarios del posicionamiento emitido por el Dr. Amadeo Lugo Pérez, al cual respeto completamente en su labor profesional, Dr. Amadeo, solo le recuerdo que yo le invité por la confianza que yo le tuve inicialmente a participar como Secretario Académico de la Facultad de Medicina, ese es el primer comentario y el segundo es que de todo lo que se dijo, sí hay 110 profesores de especialidades médicas, pediatría, ortopedia, ginecología, traumatología, urgencias que trabajan en los hospitales, sí, pero la Universidad no les da un pago por ser docentes y ellos enseñan no solo a nuestros alumnos residentes de todas estas especialidades, sino que también asesoran sus tesis y son profesores del Seminario de Investigación y de todas estas materias. Tenemos 1,300 estudiantes que atienden estos 110 profesores de la Universidad que trabajan en los hospitales y que no se les paga. Y bueno, de una vez decir que a los pocos que se les paga de las clínicas, que son estudiantes de pregrado, pues se les paga con un tabulador bajo. Atendiendo al comentario y para dar una respuesta. Yo quería expresar nada más tres párrafos antes de saber que estaba todo el Consejo ya en mi contra y todo preparado y planchado y organizado. Nomás quería expresar tres párrafos, dice: en días previos hemos sufrido de guerra sucia en nuestras redes con una foto sacada de contexto, la cual pareciera que es de esta bienvenida, pero es de febrero del 2025 en un evento con docentes. Sabemos quiénes son responsables de esta guerra sucia y tenemos la certeza de eso. Queremos afirmar categóricamente y en la proximidad del proceso electoral para elegir al titular de la Rectoría. La guerra sucia nos ensucia a todas y a todos, porque si tenemos el lema de "Educar en la Verdad y en el Honor", la guerra sucia es todo lo opuesto a ella, porque es algo que no es verdad, y es algo que daña el honor de los demás. Entonces con ese lema de "Educar en la Verdad y en el Honor", la guerra sucia, no veo a todas las personas aquí que debieran estar, a lo mejor se están escondiendo, se menosprecia la verdad y se daña el honor de la persona afectada. Siendo este lema de nuestra Universidad, nada resulta más opuesto a nuestra identidad y esencia, que es el que se promueva la guerra sucia desde el interior de la administración central en mi contra. Nosotros como escuela debemos ser congruentes con lo que enseñamos a nuestras y nuestros alumnos y como profesores predicar en el ejemplo. Ese era el primer comentario. El segundo comentario, la Autonomía universitaria se ha perdido y prueba de ello, además de lo que se ha comentado en este Consejo, es la formación de un grupo que se llama ADN UAQ, una Asociación Civil de autoridades, pero sobre todo de maestros que han dejado grupos de poder en el pasado. Les ha sido tomada la protesta en este auditorio, pero también en el Palacio de Gobierno por el titular del Ejecutivo. Esto a todas luces genera inconformidad y malestar al interior de toda nuestra comunidad universitaria, pues simula o pretende sustituir o suplantar las funciones actuales de nuestras autoridades en turno. El tercer punto, nuestra gestión en la Facultad de Medicina ha buscado ser siempre cercana al alumnado y hemos considerado el acompañar a ellas y a ellos como parte de la formación académica, no sólo dentro de las aulas, sino también en los espacios extraescolares, para favorecer sobre todo la formación integral que incluye la esfera social, deportiva y cultural, sobre todo para generar un ambiente propicio para un mejor aprendizaje. Creo que ese ambiente ya actualmente se vive en la Facultad de Medicina, un ambiente propicio para el aprendizaje, creo que eso es lo que nosotros tendríamos que estar preocupados, no en estar planchando un Consejo para que pues no se hagan las cosas como se debe. Favorecer la libertad de expresión, el pronunciamiento de las ideas, eso nos enriquece a todos, a toda la comunidad y a todo el Estado de Querétaro. La voz de la Universidad debe resonar en todo el Estado, debemos recuperar esa voz porque es nuestra identidad como institución. También hemos buscado estar cerca del alumnado para generar comunidad y mayor salud mental en nuestra comunidad. Porque la salud sí importa y nuestra Universidad merece un cambio hacia una administración más saludable. Es importante aclarar, y con esto cierro, que se ha malinterpretado el contenido de los documentos y participaciones que hemos presentado en el Consejo anterior. En ningún momento se habló en contra de ninguna Facultad, ni de ningún director, por lo que hacemos una invitación a los Directores y a las Directoras a estar informados de los contenidos de nuestros comunicados y sobre todo conocer el contexto en el que fueron presentados. Gracias".----------

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra al Dr. Osvaldo, adelante".----------

- - - Enseguida comenta el Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ: "Muchas gracias por el uso de la voz. Son dos puntos: el primero tomando en cuenta las manifestaciones realizadas en este Consejo tanto por colectivos como lo que acabamos de

escuchar en el caso de las participaciones que nos preceden. Me gustaría solicitar desde mi postura como Secretario General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro que este Consejo genere una Comisión que revise la contratación de personal por honorarios en todas las unidades académicas, todas las Facultades, Escuela de Bachilleres, dado que pues estos números que se presentan el día de hoy, si se toma como una constante de contratación y estaría dejando seriamente en la precariedad a muchos trabajadores universitarios. Estaríamos hablando de más de 4,000 docentes y esto también pone en riesgo nuestro marco normativo. Existe el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, el RIPAUAQ y el Contrato Colectivo de Trabajo y se tiene que respetar. Si hay contrataciones que son de manera irregular y que están rebasando incluso o como lo mencionaban hace un momento el 70% de la plantilla docente es preocupante. No podemos permitir que se vulneren los derechos de los trabajadores y en ese sentido pues tendríamos que revisarlo a profundidad, no nada más en esta facultad que se acaba de hacer mención sino en todas las facultades. Se tiene que y esto lo comento ya que todavía tenemos la complicación que pese a que la mayoría de las direcciones no se han generado problemas de carga académica. Hay direcciones que siguen insistiendo en hostigar y en desconocer el trabajo de las comisiones mixtas, en específico de la Comisión Mixta de Conciliación que tenemos de forma bilateral. Estamos ante un tiempo importante, ya lo comentaba nuestra Presidenta del Consejo, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, que recibimos una acreditación por 5 años de los Comités Interinstitucionales de Educación Superior y en ese sentido ha sido gracias a la labor académica y administrativa de todos y todas quienes trabajamos en esta Universidad, así mismo en la colaboración con los sindicatos. Eso significa que hay una colaboración bilateral y que se busca el cumplimiento del marco normativo, hay que seguir impulsando este cumplimiento. No podemos dejar pasar que haya contrataciones masivas de profesores de honorarios mientras no se completen las cargas horarias de los profesores de tiempo completo y de los profesores de tiempo libre. En ese sentido es esa solicitud formalmente a este Honorable Consejo para que se instale en una comisión que revise esta contratación. ¿Quiénes están contratados? ¿Con cuántas horas? Y de ser así, si de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo cumplen con los ordenamientos como para ser regulados, que así sea. En el segundo punto, me entregaron este documento de parte de la Delegación de la Seccional de la Facultad de Medicina y en ese sentido es solicitar, el uso de la voz para que den lectura a este documento". ----------

- - - Continua el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Ponemos a votación la solicitud que hace el Dr. Osvaldo para que la seccional de la Facultad de Medicina tenga uso de la voz". ----------

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Informo que le cedemos la voz a la seccional de la Facultad de Medicina, por unanimidad de votos". ----------

- - - Da lectura el Dr. Héctor Mancillo Herrera, Delegado Sindical de la Seccional de Medicina: "Buenas tardes. Muchas gracias, primero que nada, a este Honorable Consejo Universitario por darme el uso de la voz y agradecerle también al Dr. Osvaldo por haberla solicitado. Es muy breve y me presento, soy el Dr. Héctor Mancillo Herrera, soy el Delegado Sindical de la Seccional de Medicina y el motivo de mi presencia aquí es dar cumplimiento al mandato que mi seccional me pidió hacer una vez que realizamos una asamblea extraordinaria, una vez que pasaron el Consejo del pasado 27 de agosto con respecto al posicionamiento del Dr. Rodrigo González, nuestro Director, voy a dar lectura. Entonces, este documento se entregó a la Oficialía de Partes del Consejo Universitario el día 07/09/2026. Y dice lo siguiente: H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente asunto consideraciones del personal docente sindicalizado de la Facultad de Medicina respecto del posicionamiento emitido a nombre de su comunidad, de acuerdo a lo expresado en la Asamblea Seccional Extraordinaria, llevada a cabo el día 03/09/2026. En primera convocatoria a las 9:30 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas en el auditorio Víctor Manuel Calderón Calderón, Auditorio de Medicina, en concordancia con los artículos 26; 36; 64; 65; 66; 74 de los Estatutos del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, SUPAUAQ. Las y los docentes sindicalizados de la Facultad de Medicina manifestamos respetuosamente que el posicionamiento emitido a nombre de la Facultad de Medicina el pasado 27/08/2026, durante la Sesión Ordinaria del H Consejo Universitario, no fue previamente socializado ni consensuado con la comunidad docente sindicalizada de nuestra H facultad. En este sentido, consideramos importante señalar que cualquier posicionamiento que pretenda representar la voz de la comunidad docente sindicalizada de la Facultad de Medicina. Debe contar con los mecanismos de consulta y participación correspondientes, a fin de garantizar que nuestras voces sean debidamente consideradas. Por lo anterior, expresamos nuestra inconformidad con que dicho posicionamiento haya sido presentado y suscrito en nombre de la Facultad de Medicina, sin que previamente hubiera existido un proceso de consulta que permitiera asumir que dicho documento representaba la postura colectiva de la comunidad de la Facultad de Medicina, incluida la comunidad Docente sindicalizada, reiteramos nuestra disposición al diálogo respetuoso y constructivo, así como nuestro compromiso con los principios de participación, pluralidad y representación institucional, firmado por un servidor, Dr. Héctor Mancilla Herrera, delegado sindical, la Dra. Santa María del Consuelo Álvarez, secretaria, y la Dra. Karina Vianey Ojeda Peña, de Asuntos Laborales". ----------

- - - Da uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario:

“Muchas gracias Doctor. Adelante compañera Yasmin”. ----------
- - - Comenta la C. Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Buen día, Jazmín Baeza, Presidenta de Federación de Estudiantes. Las sociedades de alumnos de Medicina y de Optometría de la Facultad de Medicina me han solicitado uso de la voz, así que pido autorización al Consejo Universitario para uso de la voz para los estudiantes”. ----------
- - - Continua el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Atendiendo la solicitud, solicito manifiesten el sentido de su voto”. ----------
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*54 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: “Informo que le cedemos y les pediría que mencionen de manera inicial quienes van a tomar la palabra”. ----------
- - - Participa el C. Oscar López González, Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina: “Me presento, soy Oscar López González, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina, presentes las presidentas de la Sociedad de Alumnos de Optometría y la Presidencia de Sociedad de Alumnos de Medicina. Me pidieron ambas presidentas que habla en representación de ambas sociedades. Para aclarar unos temas respecto a la asociación que ha tenido ambas sociedades de alumnos con el tema de la bienvenida que se presentó hace una semana, entonces primero voy a dar lectura al comunicado que se me dio por parte de la Sociedad de Alumnos de Medicina. Por medio de este presente, la sociedad de alumnos de la licenciatura en medicina, gestión 2026-2027. Considera necesario establecer de manera clara e institucional su postura respecto de la bienvenida programada para la comunidad estudiantil y su posterior cancelación ante las inquietudes y señalamientos surgidos durante los últimos días. Manifestamos expresamente que la sociedad de alumnos de la Licenciatura en Medicina se deslinda de la planeación, organización, gestión, logística, administración y ejecución de dicho evento, así como de las decisiones o circunstancias que derivaron en su cancelación. Toda vez que esta representación estudiantil no participó en ninguno de estos procesos, la organización de la bienvenida fue realizada por Dirección en conjunto con personas ajenas a la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Medicina, circunstancia que puede advertirse en las publicaciones, materiales de difusión e información compartida públicamente en redes sociales respecto al evento. Ante los señalamientos que han pretendido relacionar a integrantes de esta representación estudiantil con la cancelación de la bienvenida, hacemos constar. Que hasta el momento no se han presentado ante esta sociedad de alumnos elementos probatorios o fundamentos que acrediten nuestra participación o responsabilidad en dicha determinación. Por ello, solicitamos respetuosamente que cualquier señalamiento relacionado con estos hechos sea conducido a través de los canales institucionales correspondientes y acompañado de elementos que permitan sustentarlo, evitando atribuciones carentes de fundamento que puedan generar desinformación, confrontación o afectaciones hacia integrantes de nuestra comunidad. Asimismo, ante las inquietudes expresadas por las y los estudiantes, consideramos pertinente solicitar a quienes estuvieran a cargo de la organización y administración del evento que, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, proporcionen información clara respecto de los recursos económicos recaudados, su administración y el destino que tendrán tras la cancelación de la bienvenida. De igual manera, hacemos un llamado para que las dudas, solicitudes y peticiones de la comunidad estudiantil sean escuchadas, atendidas y respondidas oportunamente por las instancias y personas responsables, privilegiando el diálogo, la transparencia y el respeto. Como representación estudiantil, nuestra responsabilidad es representar, acompañar y velar por los intereses de las y los estudiantes de la Licenciatura en Medicina. Por ello, respaldamos el derecho de nuestra comunidad a recibir información clara y expresar sus inquietudes respecto de las actividades dirigidas al estudiantado. El presente procedimiento no tiene como finalidad generar confrontaciones ni atribuir responsabilidades individuales, sino dejar constancia en nuestra postura y solicitar que no se relaciona la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Medicina con la organización, administración, logística o cancelación de un evento en el cual no tuvo participación. Reiteramos nuestra disposición al diálogo y al trabajo institucional, siempre en favor de nuestra comunidad y bajo los principios de responsabilidad, transparencia, respeto y participación estudiantil. Eso por parte de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Medicina general. Procederé a leer el comunicado que se me envió por parte de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Optometría. Por medio de la presente, la sociedad de alumnos de la Licenciatura en Optometría manifiesta de manera expresa y categórica su deslinde respecto de la organización, logística, administración y realización de la denominada bienvenida, así como de cualquier circunstancia relacionada con su posterior clausura. Nuestra representación estudiantil no participó en la planeación, organización y logística de dicho evento, por lo que cualquier pronunciamiento, declaración o señalamiento que atribuya participación o responsabilidad a nuestra sociedad no representa nuestra postura institucional ni cuenta con nuestra autorización. Resulta indispensable precisar que la organización de determinada bienvenida fue realizada por la Dirección de la Facultad y personas externas a las sociedades de alumnos sin que esta representación estudiantil. Haya formado parte de la estructura organizativa o logística encargada de su realización. En consecuencia, no existe fundamento para atribuir a esta sociedad obligaciones, responsabilidades o decisiones respecto de un evento cuya organización no intervino. Asimismo, dejamos constancia de que los recursos económicos de la Sociedad de Alumnos de Optometría no fueron destinados ni utilizados para dicho evento. Esta situación fue señalada previamente en entrevista, por lo que reiteramos que nuestros recursos, nuestra

representación estudiantil son completamente ajenos a la organización de dicha actividad. Por lo anterior, la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Optometría se deslinda formalmente esta organización de bienvenida, así como de cualquier pronunciamiento realizado a nombre de nuestra sociedad que no haya sido emitido o autorizado por esta representación. Agradecemos al Honorable Consejo Universitario el espacio y la apertura institucional para permitirnos expresar nuestra postura en representación de la comunidad de Optometría, reiterando nuestro compromiso de conducirnos por los canales institucionales con responsabilidad, transparencia y respeto. Muchas gracias". ----------
- - - Da el uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Rodrigo". ----------
- - - Comenta el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: "Perdón ya no les quiero quitar más el tiempo, pero bueno nada más aclarar que sí tuvimos varias reuniones antes de la bienvenida con los alumnos, con la representante de medicina y de optometría, si los tomamos en cuenta y nada más déjenme comentar un detalle que se presentó en una de las reuniones, tuvimos la incursión de representantes de la Federación de Estudiantes en nuestra facultad para elegir un tema que es responsabilidad exclusiva de los Presidentes de Sociedad de Alumnos, la Federación de Estudiantes no está dentro de sus actividades habituales, pero sobre todo nos llamó el tono que usaron contra un servidor con intimidaciones acerca de que podemos, no vamos a decir el nombre de las personas porque seguramente los conocen. Son de la Federación de Estudiantes, de alguna facultad aquí como para hacia el colegio médico y señalándome, intimidándome de que por qué dividía a la facultad, entonces pues creo que esa actitud de la Federación de Estudiantes no es correcta. Sí tuvimos las reuniones se les planteó la posibilidad de hacer una bienvenida, entonces sí me llama la atención este posicionamiento, pero agradecerles que estén aquí. Gracias". ----------
- - - Da uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Doctor. Adelante compañera Yasmin". ----------
- - - Precisa la C. Ibette Yasmin Baeza Hernández, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Gracias. Como Presidenta de Federación de Estudiantes y de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro, nosotros somos la organización que reúne y también apoya, así como defiende a los estudiantes y las sociedades de alumnos de Bachilleres universidad de la Universidad Autónoma de Querétaro. En esa junta que menciona el Director Rodrigo, realmente nunca se le hizo ninguna ofensa, ninguna palabra que pudiera afectarle. Solamente se le solicitó la transparencia y respecto a la bienvenida, la inclusión de medicina y optometría en la organización, ya que ésta fue excluida. Y pues se solicita que los estudiantes también tengan la libertad de expresión, así como el respeto sobre las sociedades de alumnos ya que las bienvenidas son normalmente organizadas por las sociedades de alumnos, es un evento estudiantil. Sabemos que los Directores y Directoras pudieran tener alguna participación, sin embargo, es responsabilidad y es organizada por las sociedades estudiantiles, entonces como Presidenta de Federación de Estudiantes me habían solicitado el apoyo las sociedades de alumnos para apoyar a los estudiantes en el tema de acompañamiento y defensoría estudiantil. Entonces es parte de la Federación de Estudiantes la actividad que realizamos. Gracias". ----------
- - - Da uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguna o algún consejero más que desee participar? Adelante Dr. Edgar Pérez". ----------
- - - Comenta el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Otra idea. Simplemente agradecer a este Consejo Universitario, a todos sus Consejeras y Consejeros, la confianza que han depositado en su servidor para llevar a cabo los trabajos de la Comisión Electoral y la Presidencia. A nombre de las compañeras y compañeros que han sido electos de manera libre, en un voto transparente, no amañado, no planchado, ni en contra de nadie, ni siquiera de usted Director Rodrigo de Medicina, sino en un ejercicio plenamente democrático universitario que tenemos la obligación de hacer y cumplir. Estamos llamados para poder en esta Comisión Electoral, y hablo por mis compañeros de esta comisión que han sido nombrados, no permitiré que alguien bajo señalamientos generales quiera deslegitimar el inicio de este proceso electoral y de esta comisión, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de nuestra legislación universitaria, tutelar y respetar su autonomía y actuar, esa será nuestra obligación, bajo los principios de imparcialidad, de transparencia, de legalidad y debido proceso. Así que Dr. Rodrigo, lo invito a que cuide mucho sus señalamientos, las manifestaciones que hace de manera simple, porque estas no constituyen una acusación y que a partir de este momento que iniciamos nuestro proceso electoral, cualquier señalamiento a la Comisión Electoral lo hago por los cauces que corresponden con las pruebas y la documentación que tenga en su momento, para de esa manera poderle darle una contestación. Muchas gracias a todas y a todos. Y perdón, nada más terminaría para decirles que los integrantes de la Comisión Electoral nos vemos terminando aquí, para que permanezcan para iniciar los trabajos y ponernos de acuerdo. Gracias". ----------
- - - Da uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Juan Carlos". ----------
- - - Precisa el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Docente de la Facultad de Artes: "Muy buenas tardes. Varios puntos, voy a tratar de ser breve, ya saben que comparto, me ganó señor presidente de la Comisión Electoral, Doctor. Sí, estaba equivocado el compañero Director de Medicina. Yo este pues sí me sentí ofendido un poquito porque hacer esa alusión, yo me propuse en el devenir de aportar a la Universidad, como siempre lo he hecho desde que inicié. Y bueno, me propuse por la experiencia, ya me tocó estar en una Comisión Electoral hace seis o nueve años, no recuerdo, y creo que fue un trabajo que hizo en ese entonces la comisión muy bueno,

entonces por eso me propuse para apoquinar en lo que aprendí, porque sí aprendí mucho, entonces nadie me dio línea, entonces también me sumo al comentario del señor Director. En mi caso, no, yo soy una persona transparente, justa y frontal, a lo mejor por eso luego me meto en ciertos dilemas, porque sí pienso lo que digo, soy congruente con lo que pienso, con lo que digo y con lo que siento. Entonces obviamente vamos a esforzarnos o en mi parte haré todo el mejor esfuerzo para que sea un proceso legal, legítimo, transparente en todos los sentidos, para llevar a buen término el proceso electoral. Que inició el día hoy. En otro sentido, sobre y siempre lo he dicho en este consejo, nada más hay que cuidar siempre estos tipos de acusaciones, no es mi sentir, siempre debe haber pruebas, siempre debe haber cuando se acusa a alguien siendo víctima, también este irse con las 2 partes. Recuerden que cuando se conoce la mitad de una de una parte, pues la otra parte no hay derecho de réplica, no supongo y acuso. Y el tercer punto, que bueno que tocó el señor secretario del sindicato, el tema de los honorarios, comparto muy bien con él, pero pues también siempre se debe de tener en cuenta los compañeros, maestros honorarios, pues es eso, hay una cuestión legal que tiene ciertas características y sobre eso se debe de entender, que no hay ninguna prestación, los honorarios debemos, yo también fui honorarios y yo entendí también mi postura y mi posición, aunque también son algunos por la especificidad del conocimiento que son necesarios, pero cuando hay compañeros que no entienden esta, pues están abusando de un derecho y como lo comento, no me acuerdo quién sobre esta prelación de órdenes en la carga horaria de tiempos completos, tiempos libres, hay que entenderlo, como así, entonces imagínense todavía mal que todavía desprestigian a la Universidad o se ponen con una cara que no es, entonces también eso es lo que a veces va quitándole puntos a la figura de honorarios, que también son valiosos, la mayoría, no es cuanto, gracias". ----------

- - - Comenta el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: "Ya que está el micrófono aquí a mi lado, pues aprovecho bien. En días pasados hemos estado en una serie de conversaciones con el Dr. Rodrigo y bueno, ya me queda claro, Doctor, le quiero decir que, lo que hemos escuchado aquí de las sociedades de alumnos, de su personal sindicalizado, de su Secretario Académico me deja ver y me clarifica que los puntos de vista que usted ha vertido en medios, etcétera, no son institucionales. Así que, de aquí en adelante, en lo particular, todo asunto relacionado con su persona será tomado como una cuestión personal. Es decir, es usted el que está manifestando su dicho, no representa a una comunidad, como aquí ha quedado claro. Cuando lo represente, sabremos que el documento vendrá firmado por su colectividad y entonces le daremos el cauce institucional". ----------

- - - Da uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. ¿Alguien más desea tomar la palabra? Doctor Rodrigo, adelante". ----------

- - - Comenta el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: "Perdón el último comentario. Comentarle Dr. Sergio que le reitero mi amistad primero y bueno nada más después aclarar el comentario que hizo, considero que el alrededor del 70% del estudiantado está contento con nuestra gestión. La sociedad de alumnos de medicina solo recibió 100 votos de 800 estudiantes en pregrado y pues fue una planilla única que aventajaron ahí los criterios; y de los docentes yo creo que tenemos más del 50% y muestra de ello es que en la elección de nuestro Consejero Universitario, el Dr. Nicolás ganó por un voto, pero ganó, entonces tenemos el 50 más 1 en los docentes y en los alumnos que fueron los que nos dieron el encargo de encabezar la Facultad de Medicina, considero que más del 70% gracias". ----------

- - - Pregunta el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguna o algún compañero más integrante de este consejo universitario desea tomar la palabra?". ----------

- - - Continua el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Secretario del H. Consejo Universitario: "Al no existir más puntos por desahogar, agradecemos su asistencia y damos por concluida esta sesión. Buena tarde". ----------

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis. DOY FE. ----------

---

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Secretario